

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO



**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL LABORAL DE LOS
COMUNICADORES CIEGOS EN LAS RADIOEMISORAS: MAYA
VISIÓN, YSUCA, RADIO CADENA MI GENTE, FM GLOBO,
TACACHICO Y CRISTO REFUGIO EN LA TEMPESTAD**

PRESENTADO POR
MADRID MEDRANO JONATHAN ARMANDO

CARNÉ
MM06208

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR
ESTUDIANTE EGRESADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PERIODISMO**

MAESTRA CECILIA GLORIBEL CABRERA
DOCENTE DIRECTORA

MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA 19 DE AGOSTO DE 2016 EL SALVADOR
SAN SALVADOR,

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

LIC. LUIS ARGUETA ANTILLÓN

RECTOR INTERINO

MAE. ROGER ARMANDO ARIAS

VICERRECTOR ACADÉMICO INTERINO

ING. CARLOS ARMANDO VILLALTA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO

DRA. ANA LETICIA ZA VALETA DE AMAYA

SECRETARIA GENERAL INTERINA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MsD. JOSÉ VICENTE CUCHILLAS MELARA

DECANO

MsI. EDGAR NICOLÁS AYALA

VICEDECANO

Mstro. HÉCTOR DANIEL CARBALLO DÍAZ

SECRETARIO DE LA FACULTAD

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

LICDA. ARELY FRANCO RAMOS

JEFA DE DEPARTAMENTO

MsC. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

MsC. CECILIA GLORIBEL CABRERA

DOCENTE DIRECTORA

Si a uno
le dan
palos de ciego
la única
respuesta eficaz
es dar
palos de vidente,
Mario Benedetti.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por haberme permitido haber llegado hasta este momento, ya que graduarme como periodista era uno de mis grandes sueños.

Especiales gratitudes a mi mamá María Lucina Medrano por ser un apoyo fundamental, primordial y el centro de mi proceso académico desde que comencé a ser parte del sistema educativo.

Por todo esto y más, he dedicado este histórico logro, como un homenaje a todos los buenos y malos momentos de mis estudios realizados. Infinitas gracias querida madre por acompañarme durante todo este recorrido de estudiante. Invaluables son tus consejos, regaños y esperas en las ocasiones en que llegaba tarde a casa. Dios bendiga tus pasos y dé muchas fuerzas para que sigamos disfrutando de los nuevos proyectos que vengan y juntos salir adelante como lo hemos hecho siempre.

De manera infinita agradezco a todas las personas que siempre me apoyaron durante mi vida de estudiante, de manera especial le doy gracias a mis amigos: Nelson Rentería, Cecilia Gloribel Cabrera Martínez, Claudia Velásquez, Iris Luna, Rebeca Maricela Fermán, y Hugo González.

ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	vii
CAPÍTULO I.....	10
DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	10
1.1 Objetivos.....	10
1.2 Planteamiento y Justificación del Problema.....	11
1.3 Preguntas Guías.....	14
1.4 Implicaciones prácticas y limitantes de la investigación.....	16
CAPÍTULO II.....	17
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	17
2.1 Antecedentes del objeto de estudio.....	17
2.2 Definición de términos.....	19
2.3 Relación entre Conceptos. Problema de Investigación.....	29
CAPÍTULO III.....	40
METODOLOGÍA.....	40
3.1 Definición y Justificación de la Muestra.....	40
3.2 Definición de la Técnica.....	41
3.3 Tipo de Estudio.....	49
CAPÍTULO IV.....	51

4.1 Exposición de los Resultados	51
CONCLUSIONES.....	71
RECOMENDACIONES	72
LIMITANTES DEL ESTUDIO	75
FUENTES CONSULTADAS	76
ANEXOS	79

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende ser un rayo de luz en una densa oscuridad en la que se encuentran sumidos varios periodistas que laboran en empresas radiofónicas, ya que sus derechos como personas discapacitadas les son violentados en sus lugares de trabajo; pese a que ellos tienen competencia en el área de las comunicaciones.

No fue una tarea fácil realizar esta tesis de grado, durante el proceso de recolección de datos hubo una serie de dificultades, desde la falta de información, el desconocimiento del tema, incluso una profunda discriminación. Aun así, valió la pena conocer qué es lo que está pasando con el sector de personas ciegas.

Por esa razón el “*Diagnóstico de la Situación Actual Laboral de los Comunicadores Ciegos en las Radioemisoras Maya Visión, YSUCA, Cadena Mi Gente, FM Globo, Tacachico y Cristo Refugio en la Tempestad (CRET)*”; tiene dos objetivos generales: **1.** Conocer la situación que atraviesan los periodistas desde el momento en que intentan incorporarse al mercado laboral. Y **2.** Identificar en qué medida las leyes que amparan a las personas con discapacidad se cumplen en el campo laboral, principalmente en el sector de personas ciegas; y al mismo tiempo esta investigación pretende ser un llamado de atención para que los infractores cumplan con la ley, máxime ahora que más personas buscan educarse en áreas a fines a las comunicaciones, ya que actualmente solo el Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador (UES) tiene a cuatro estudiantes ciegos totales matriculados.

Para los periodistas incluidos en esta investigación, la discapacidad visual no representa un obstáculo en su ejercicio, por lo que sostienen que deben ser tratados en igualdad de condiciones que el resto de sus colegas. Para estos comunicadores la ceguera que presentan por diferentes circunstancias de la vida, no los detuvo para cumplir su sueño: Trabajar en una de las radiodifusoras en El Salvador.

Con esta investigación se deja un legado en la historia de la radiodifusión de El Salvador, ya que hasta el inicio de esta investigación, ninguna institución de gobierno o privada registraba

trabajos de tesis de grado sobre las condiciones laborales que enfrentan los comunicadores ciegos. Tampoco se conoce investigaciones sobre personas que laboren en las radios de El Salvador y que, además, tenga cualquier otra discapacidad.

Este estudio es el inicio de un compromiso social en el que se conoció que no hay igualdad de condiciones y oportunidades para los periodistas ciegos en El Salvador. Para profundizar en la investigación desde un inicio se partió de una interrogante guía: ¿Se cumple la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad en las empresas radiales de nuestro país?

Por medio de la técnica de la entrevista en profundidad se conoció la situación laboral de cada uno de los periodistas, así como la opinión que al respecto tienen sus superiores. Los directores y representantes de los medios de comunicación también fueron entrevistados; aunque el objetivo siempre fue hablar con los dueños de las empresas radioemisoras, por ser ellos los que definen la política económica y laboral de las empresas; sin embargo por más esfuerzo que se hizo siempre la entrevista fue delegada a otras personas. Por otra parte, también se entrevistó a la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional Integral para Personas con discapacidad (CONAIPD) y, además, a dos representantes del Ministerio de Trabajo.

Cabe destacar que en este trabajo se tomó en cuenta también la opinión del presidente de la Asociación de Periodistas Independientes de El Salvador (ASPIES) y de un miembro de (SINPESS) el sindicato de los periodistas; así como también se habló con el Presidente de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES); ya que se necesitaba conocer sus puntos de vista sobre el tema poco explorado en el país. Y es así como se le dio vida a este diagnóstico donde además se pudo conocer que a pesar de existir un avance en materia de legislación hacia las personas con discapacidad, las condiciones en las cuales ellos trabajan para diversas empresas están distantes del marco legal.

Es preocupante cuando las mismas autoridades dicen que solo en lo que va del periodo del presidente Sánchez Cerén las multas suman más de cuatro millones de dólares tanto en la empresa privada como el Estado, ya que hubo incumplimientos al Código de Trabajo y a la Ley

de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad. Pero es responsabilidad de todos que la situación siga igual o que tenga cambios sustanciales, el camino está trazado, ahora solo resta actuar.

CAPÍTULO I

DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 Objetivos

Objetivos Generales:

- Diagnosticar la situación actual laboral que atraviesan los comunicadores ciegos en las radioemisoras: Maya Visión, YSUCA, Cadena Mi Gente, FM Globo, Tacachico y Cristo Refugio en la Tempestad (CRET).
- Identificar en qué medida las leyes que amparan a las personas con discapacidad se cumplen en el campo laboral, principalmente en el sector de personas ciegas; y al mismo tiempo ser un llamado de atención para que los infractores cumplan con la ley.

Objetivos Específicos

- Conocer el régimen laboral sobre el cual el comunicador ciego se encuentra en dicha radioemisora.
- Saber si éste goza de prestaciones sociales: ISSS, AFP, pago de horas extras, así como de otros incentivos.
- Sentar la base para que posteriores investigaciones de tesis de grado se realicen a partir de este diagnóstico.

1.2 Planteamiento y Justificación del Problema

En la sociedad salvadoreña aún persiste un serio prejuicio hacia las personas con discapacidad, a quienes se les considera que padecen una enfermedad, y por tanto no se les ve como seres humanos con alteraciones físicas e intelectuales que tienen capacidad para realizar actividades cotidianas.

Lo anterior permite a que en la empresa privada y en las instituciones públicas se les ponga innumerables restricciones a las personas con discapacidad a la hora de intentar ser parte del sector productivo; a pesar de que ellos cuenten con los conocimientos y capacidades para ejercer su profesión. En la mayoría de los casos, la contratación de personal con discapacidad se traduce como un acto de caridad, lástima o compasión; y no como el ejercicio consciente de la implementación de un derecho.

El Salvador suscribió en 2007 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por lo que el Estado está comprometido a velar por los derechos de este sector y a promover la igualdad entre sus ciudadanos. Eso significa que no hay excusa para excluir a nadie ya que todas las personas que realicen un trabajo deben recibir una paga en igualdad de condiciones.

Sin embargo, la situación es denigrante en El Salvador porque las empresas haciendo alarde de su desobediencia a la ley, no les agrada otorgar plazas a personas con discapacidad, por supuesto que el hacer caso omiso a un mandato legal equivale a hacerse acreedor a una multa de \$ 57.14 (Cincuenta y siete punto catorce dólares de los Estados Unidos de América). Ya que la ley, además, establece que por cada 25 trabajadores en la empresa privada así como en el Estado debe contratarse con un trabajador con discapacidad.

Pero tanto en el aparato estatal e inclusive en las alcaldías y la misma empresa privada no cumplen, y prefieren mejor pagar las multas. En la última década, según reportes del Ministerio de Economía en El Salvador más empresas se han registrado, y varias de ellas según su giro

están relacionadas con el periodismo y las comunicaciones (radios, revistas, periódicos en formato digital así como canales de televisión. Y es ahí en este sector productivo del país donde también se vuelven selectivos a la hora de elegir su planta laboral, porque ellos prefieren a las personas que no tienen discapacidad.

De aquí que muchas personas son de la opinión que el Estado debe endurecer las medidas y que en vez de imponer una multa, que para muchos resulta risible, mejor debería aplicarles sanciones drásticas como decir: El cierre de operaciones por días completos, ya que con medidas que tocan los intereses económicos, no hay duda, dicen, que se haría realidad el emplear por cada veinticinco trabajadores a una persona con discapacidad.

Esa política de discriminación por motivos de discapacidad es un problema serio en el país, si se toma en cuenta que para 2015 las cifras del gubernamental Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN) indicaban que de una población de 6,4 millones de habitantes en El Salvador, un total de 3.470 personas mayores de 18 años tienen una discapacidad visual; muchos de ellos haciendo valer su derecho a la libre elección de emplearse, de acuerdo a sus facultades y actitudes, han buscado una oportunidad laboral, entre los que destacan las personas ciegas quienes se desempeñan en medios de comunicación, específicamente en radioemisoras locales; son ellos principalmente quienes constituyen la muestra de esta investigación de tesis de grado.

Entre las radioemisoras salvadoreñas seleccionadas está: Maya Visión, YSUCA, Cadena Mi Gente, FM Globo, Tacachico y Cristo Refugio en la Tempestad (CRET); donde laboran mujeres y hombres ciegos totales o con baja visión, quienes se desempeñan en diferentes áreas, como decir: Locución, reporteo y producción de materiales informativos.

Durante este proceso de investigación se constató que las condiciones en las que los periodistas con discapacidad visual realizan su trabajo no son las idóneas, ya que varios de ellos salen a cubrir las fuentes sin contar con transporte colectivo por parte de la empresa. Esto se agrava aún más si se toma en cuenta que el país en el que vivimos es uno de los más violentos de Latinoamérica, y donde mínimo suceden 24 asesinatos diarios lo que equivale a un muerto por hora, según las autoridades policiales.

A este problema se suma el peligro al que se exponen la mayoría de los periodistas en El Salvador, al conducirse en transporte colectivo a la hora de ir a cubrir sus fuentes, ya que no existe una cultura de manejo por parte de los motoristas. Tan es así que las autoridades del Viceministerio de Transporte revelan que la causa de muchos accidentes de tránsito se debe a que la mayoría de choferes del transporte colectivo manejan bajo los efectos de drogas y alcohol. Las cifras de personas víctimas de esta situación son alarmantes, el mismo Ministerio de Salud ha dicho que sus hospitales atienden a un sinnúmero de personas que sufren las secuelas de un conductor irresponsable. Y si esto les sucede a personas que no tiene problemas motrices ni de visión, preguntémosnos ¿A qué se exponen las personas con discapacidad?

Otro problema que es común en todo el gremio de los periodistas es el relacionado a sus ingresos económicos, varios de ellos trabajan por debajo de lo estipulado como salario mínimo. Ante esto surge la interrogante de conocer qué sucede con los comunicadores que tienen una discapacidad: ¿Les pagan lo justo, tienen prestaciones sociales; a raíz de esta situación surgen otras interrogantes? ¿Pertenece a un sindicato o cualquier otro gremio que vele por sus derechos?

Esta investigación tiene un valor en la sociedad salvadoreña desde varios ángulos, porque si bien es cierto hay varias investigaciones sobre personas con discapacidad; la presente hasta la fecha es la única en el campo periodístico donde se aborda un objeto de estudio que se centra en seis comunicadores radiales; pero además en este caso se ve la problemática desde el punto de vista humano y legal; ya que los seleccionados en esta investigación poseen la característica de tener baja visión o ser ciegos totales; por tanto es de sumo interés para que las instituciones de gobierno centren su atención en conocer si las personas con discapacidad gozan de lo establecido en el marco legal que ampara a este sector.

Fue durante el Foro: “Retos y Desafíos que Enfrentan los Periodistas Radiales en el Ejercicio”, realizado en 2013 en la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia por el Foro Intersectorial para la Reforma Democrática, que los comunicadores ciegos denunciaron que en sus lugares de trabajo no les brindan una seguridad laboral como al resto de sus compañeros. Y entre las deficiencias

señalaron el no cotizar al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), así como el hecho de no reportarlos a la Administradora del Fondo de Pensiones (AFP) e incluso hubo quien se quejó diciendo que el medio de comunicación les niega una credencial de prensa para desempeñar su labor.

Recordemos que el cuerpo envejece y que llegará el día en que la fuerza de trabajo se verá disminuida como producto del paso del tiempo, es entonces que las personas que han cotizado como mínimo veinticinco años de forma continua o discontinua se ganan el derecho de tener una pensión vitalicia, pero hay requisitos que se encuentran detallados en la página Web del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), así como en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); donde entre otras cosas dice que los hombres deben haber cumplido 60 años, mientras que a las mujeres se le pide tener 55 años de edad.

Ahora respondamos: ¿Qué pasa cuando una persona trabaja solo a destajo? (modo de contratación laboral en el que se cobra en concepto del trabajo realizado y no del tiempo empleado) que cuando llegue a la edad límite para jubilarse no tendrá requisito para recibir una pensión vitalicia y por tanto su futuro es incierto; pero es aún más delicado si esa persona que está trabajando a destajo tiene una discapacidad.

Además, en ese mismo foro: “Retos y Desafíos que Enfrentan los Periodistas Radiales en el Ejercicio, los periodistas que realizan labores de reporteo declararon que son discriminados por sus colegas de otros medios y por las fuentes informativas que consultan. En fin son muchas las situaciones que enfrentan los periodistas radiales en El Salvador, pero principalmente aquí se hizo énfasis en los que han sido diagnosticados con baja visión o ceguera total. Cabe destacar que esta investigación resultó factible porque el autor de esta tesis de grado, yo Jonathan Armando Madrid Medrano, soy una persona ciega de nacimiento y ejerzo el periodismo radial lo que me ha permitido conocer a cada uno de los entrevistados desde bastante tiempo atrás.

1.3 Preguntas Guías

1. ¿Cuáles son las condiciones actuales laborales en la que trabajan los periodistas ciegos en las radioemisoras: Maya Visión, YSUCA, Radio Cadena Mi Gente, FM Globo, Tacachico y Cristo Refugio en la Tempestad (CRET)?

De esta pregunta generadora surgen otras más:

2. ¿Se cumple con lo establecido en la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad?
3. ¿Qué futuro le espera a una persona cuando trabaja solo a destajo, máxima si ella tiene con una discapacidad?

1.4 Implicaciones prácticas y limitantes de la investigación

- Para realizar esta investigación se mantuvo un acercamiento con los involucrados en el objeto de estudio, entre ellos los seis periodistas seleccionados, pero también se entrevistó a los seis directores de los medios a los cuales los periodistas pertenecen. Aunque el objetivo era conocer de primera mano la posición de los dueños de las radioemisoras; sin embargo esto no fue posible porque siempre evadieron hablar del tema. Como parte de la investigación también se entrevistó a dos representantes del gobierno, ya que son ellos como ente rector los responsables de hacer cumplir la ley con el fin de que a las personas con discapacidad les sean respetados sus derechos.
- Cabe destacar que las entrevistas con los periodistas no fue fácil realizárselas a cada uno de ellos, ya que varios se autocensuraron, máxime cuando se les formulaban preguntas que tocaban aspectos relacionados a su forma de contratación y salarios; ellos prefirieron no hablar, o en el mejor de los casos posponían la continuidad de la entrevista aduciendo mucho trabajo. Dentro de los seis entrevistados hubo una persona que se hizo acompañar por un familiar quien interfería en el desarrollo de la entrevista. Eso significó abordarlos tres o cuatro veces a cada una de las personas entrevistadas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes del objeto de estudio

- ✓ **RADIO MAYA VISION:** Su slogan: “*Comunicación Total*”, está situada en la Calle a San Antonio Abad No. 2209, colonia Centroamérica, San Salvador; transmite en el 106.9 FM. Su fundación se remonta al 22 de noviembre de 1993. Esta radio surge en el marco del proceso de diálogo-negociación con el que se logró el Acuerdo de Paz en 1992 entre el gobierno y el FMLN, este proyecto radiofónico fue el sueño del Partido Comunista Salvadoreño (PC). Al comandante Schafik Jorge Hándal se le considera el padre de este medio de comunicación.

- ✓ **RADIO CADENA MI GENTE:** Su slogan: “*La Voz Oficial del Pueblo Salvadoreño*”, situada en la 14 Calle Poniente, entre 43 y 45 Av. Sur, No. 2309, Col. Flor Blanca, San Salvador, transmite en el 700 AM. Como proyecto surge en agosto del año 2004, pero fue hasta septiembre de 2005 que se obtiene la frecuencia, con cobertura nacional y de inmediato se comienza la construcción de la infraestructura.

Esta radioemisora es el resultado de una visión espiritual recibida por William Osmar Chamagua, quien durante los últimos 27 años estuvo radicado en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos. Él apoyado al mismo tiempo por un empresario español residente en la capital estadounidense, decide fundar una estación de radio para contribuir a la búsqueda de soluciones de los problemas más apremiantes de El Salvador.

- ✓ **RADIO YSUCA:** su slogan: “*La Voz con Vos*”, transmite desde el interior de la Universidad “José Simeón Cañas” (UCA) situada en la colonia Jardines de Guadalupe, Calle Cantábrico Antiguo Cuscatlán, trasmite en el 91.7 FM, esta radio fue inaugurada el 11 de noviembre de 1991, y nació como uno de los más grandes sueños del sacerdote jesuita Ignacio Ellacuría. Su visión es fomentar la participación y la expresión ciudadana con el propósito de fortalecer una cultura democrática, humanizadora y humanizante.

- ✓ **RADIO TACACHICO:** Transmite en el 90.5 FM, está situada en el municipio de Tacachico en el departamento de La Libertad, y se define como un medio radial encaminado a ofrecer servicios de carácter social y comercial con el fin de llegar a toda la audiencia con programas de música para todos los géneros, noticias y mensajes.

- ✓ **RADIO FM GLOBO 93.3,** salió al aire el 1 de diciembre de 1997 con un concepto totalmente en español, al principio se programaba música de la década de los años sesenta pero al pasar del tiempo se tuvo que incorporar la de los años setenta hasta llegar a la música actual. Esta radio está situada en la 69 Ave. Nte. No. 213 Col. Escalón, San Salvador, El Salvador.

- ✓ **RADIO CRISTO REFUGIO EN LA TEMPESTAD,** salió al aire el 16 de diciembre de 1996, es más conocida por sus siglas como Radio (CRET), está situada en la 10 Av. Norte en 6ª y 8ª calle Oriente, San Miguel, San Miguel. La misma pertenece a un ministerio cristiano evangélico y transmite en el 1780 AM.

2.2 Definición de términos

➤ Conceptos Relacionados con el Objeto de Estudio

Accesibilidad Condición que cumple un espacio, objeto, instrumento, sistema o medio, para que sea utilizable por todas las personas en forma segura, equitativa y de la manera más autónoma y comfortable posible¹

Accesibilidad básica Condición mínima basada en requisitos que sin comprometer la seguridad reducen el grado de confort en la utilización, aplicable a los casos de intervención en vías existentes así como en cascos históricos, asentamientos, adecuación de edificios y viviendas existentes.²

Accesibilidad universal: La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas para ser compatibles por todas las personas con capacidad.

De acuerdo con la información que brinda la página web del *Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas* (CEAPAT), órgano perteneciente al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte del Gobierno de España, los conceptos de *Diseño para Todos*, *Diseño Universal* y *Diseño Inclusivo* se suelen definir como equivalentes pero tienen diferentes procedencias y poseen algunos matices que los complementan. Así es como el concepto de *Diseño Universal* es el más utilizado en la cultura anglosajona y tiene su origen en la accesibilidad al entorno construido, mientras que el concepto de *Diseño para Todos* es el que se encuentra más extendido en Europa gracias a las políticas de accesibilidad impulsadas en el continente y a los trabajos del *Instituto Europeo de Diseño* (EIDD). No obstante, en ambos casos

¹ CONAIPD (2014) Norma Técnica Salvadoreña Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos. Organismo Salvadoreño de Normalización OSN. San Salvador.

² Ídem.

dichos conceptos abarcan todos los ámbitos e incluyen las tecnologías, productos y servicios derivados de la Sociedad de la Información. Por último, el término *Diseño inclusivo* puede ser definido como el diseño de productos y/o servicios de tal manera que sean accesibles y utilizables por el mayor número, razonablemente posible, de personas, desde una perspectiva global. En relación a la Sociedad de la Información, ello supone destinar esfuerzos para aplicar métodos y herramientas que permitan desarrollar productos y servicios tecnológicos que sean accesibles y utilizables por todos los ciudadanos, evitando así tener que realizar adaptaciones posteriores o seguir un plan de diseño especializado.

Adaptabilidad: Capacidad física y especial de las viviendas o áreas de uso individual de ser fácilmente remodeladas en caso de necesidad.

Ceguera: Se entiende como un padecimiento que tienen aquellas personas que por diferentes situaciones, como enfermedad por infecciones contagiosa o infección de la clamidia no desarrollaron el sentido de la vista. En términos generales la ceguera es la ausencia completa de percepción de la luz.

Comunicación: Proceso en el que se transmite información, especialmente de una persona a otra a través de cualquier tipo de medio.

Comunicador: Persona con una actividad pública que se considera capacitada para sintonizar fácilmente con las masas.

Baja visión: Se entiende el grado de visión parcial que no permite la utilización de la vista como canal primario para aprender y lograr información. Es importante destacar que en su mayoría las personas que presentan esta categoría de baja visión, deben utilizar ciertos apoyos o herramientas tales como: lupas, amplificadores de imagen, materiales en formato macro tipo. Es decir que estas personas tienen una deficiencia visual, entendida como insuficiencia en el funcionamiento visual que no permite hacer uso de la visión como canal primario para aprender y obtener información. A esta categoría se le conoce como ceguera parcial, que es una insuficiencia visual de bajo grado y muchas veces se ven en la necesidad de usar anteojos.

Derecho: Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor.

Derechos de las personas con Discapacidad: Reafirmación de la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, con el fin de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación,³

Derechos laborales: Es un conjunto de reglas jurídicas que garantizan el cumplimiento de las partes que interviene en una relación de trabajo.

Discapacidad: Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás,⁴

Discapacidad Laboral. Es la incapacidad para procurarse o realizar un trabajo de acuerdo a su sexo, edad, formación y capacitación, que le permite obtener una remuneración equivalente a la que correspondía.

Discriminación: Consiste en la restricción o supresión de las igualdades de una persona o grupo humano para el acceso a bienes y servicios, ya sean por motivos de sexo, entre otros. La discriminación está expresada a un conjunto de barreras físicas, psicológicas y culturales.

Discriminación por motivos de discapacidad: Comprenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos

³ Literal "c" del Preámbulo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pp. 1.

⁴ Literal "e" del Preámbulo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pp. 1.

humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables;⁵

Desigualdad: Trato desigual o discriminatorio de un individuo hacia otro debido a su oposición social, económica, religiosas, sexo, raza, entre otros. La desigualdad o discriminación no obtiene relevancia social hasta que no haya principios o derechos fundamentales a la igualdad.

Equiparación de oportunidades: Reconversión del entorno físico, social y económico, cultural y tecnológico para que sea accesible a las personas con discapacidad. Proceso mediante el cual se generan las condiciones propicias para lograr que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que los demás.

Exclusión: Rechazo de una persona o cosa, que queda fuera del lugar que ocupaba.

Inclusión social: La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento.

Infraestructura: Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para el funcionamiento de una organización o para el desarrollo de una actividad. Parte de una construcción que está bajo el nivel del suelo.

Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad: Instrumento jurídico de El Salvador que establece el régimen de equiparación de oportunidades para las

⁵ Inciso segundo del Art. 2 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pp. 5.

personas con discapacidad física, psicológica, mental y sensorial, ya sean congénitas o adquiridas.

Locutor: Persona que tiene por oficio hablar en radio o televisión para presentar un programa, dar noticias, poner voz a las imágenes en retransmisiones deportivas y en documentales, etc.

Medio de Comunicación: Instituciones públicas, estatales, privadas o comunitarias destinadas a difundir contenidos informativos.

Periodista: Persona profesionalmente dedicada en un periódico o en un medio audiovisual tareas literarias o gráficas de información o de creación de opinión.

Persona convencional: eufemismo acuñado para referirse a las personas sin discapacidad, que se utiliza con fines especificativos.

Persona no convencional: Eufemismo para referirse a las personas con discapacidad.

Sensibilización: Aumento de la capacidad de sentir o de experimentar sensaciones. Concienciación e influencia sobre una persona para que recapacite y perciba el valor o la importancia de algo.

Sistema Braille: Conjunto de signos utilizado por las personas ciegas. El braille es un sistema de lectoescritura táctil, mediante la combinación de 6 puntos en una celda, con una altura mínima determinada.

Radio: La radio entendida como radiofonía o radiodifusión, términos no estrictamente sinónimos, es un medio de comunicación que se basa en el envío de señales de audio a través de ondas de radio, si bien el término sirve también para otras formas de envío de audio a distancia como la radio por Internet.

Radioemisora: Estación transmisora de radiocomunicaciones.

Reportero: Adjetivo/nombre masculino y femenino (periodista) que elabora reportajes o informa de una noticia desde el lugar donde se produce.

Sindicato: Asociación de trabajadores constituida para la defensa y promoción de intereses profesionales, económicos o sociales de sus miembros.

➤ **Conceptos relacionados con el Paradigma Teórico**

Interpretación: La palabra interpretar proviene del latín *interpretāri* y significa explicar o declarar el sentido de algo, principalmente el de un texto. Interpretación hace referencia a la acción de analizar y comprender algo y para esta investigación se refiere a la descripción y comprensión del fenómeno en una forma particular.

Fenomenología: Según Wikipedia, la fenomenología es una corriente filosófica muy amplia y diversa, por lo que difícilmente valdrá una sola definición para todas sus vertientes. Sin embargo, es posible caracterizarla como un movimiento filosófico que llama a resolver todos los problemas filosóficos apelando a la experiencia intuitiva o evidente, que es aquella en la que las cosas se muestran de la manera más originaria o patente.

La Real Academia Española plantea que es la teoría de los fenómenos o de lo que aparece, también dice que es un método filosófico desarrollado por Edmund Husserl quien partiendo de la descripción de las entidades y cosas presentes a la intuición intelectual, logra captar la esencia pura de dichas entidades, trascendente a la misma consciencia. La fenomenología permite hacer una apropiación, medición e interpretación del fenómeno; asimismo, se busca caracterizarlo y decir cómo es.

Paradigma Fenomenológico-Interpretativo: El Paradigma Fenomenológico engloba un conjunto de corrientes cuyo interés se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de lo que ocurre en un contexto determinado. Se basa fundamentalmente en la observación y en el uso de los relatos para comprender la experiencia de los propios sujetos de investigación.

Con el uso de este paradigma se busca comprender desde la interioridad del sujeto, las

significaciones, el conocimiento de la forma cómo se experimenta la vida social a partir de la descripción de diversos contextos y situaciones, los aspectos relativos a los valores, a las motivaciones, y a las acciones que se manifiestan en las prácticas colectivas. Mediante este paradigma se trata de develar por qué un fenómeno ha llegado a ser así y no de otro modo. Además, permite trabajar con una diversidad de instrumentos. En el caso que aquí nos ocupa se hará con entrevistas de profundidad.

➤ **Conceptos relacionados con la metodología**

Entrevista en Profundidad: En el diccionario de la Real Academia Española (RAE), la palabra entrevista se define como la acción y efecto de entrevistar o entrevistarse y también como una concurrencia y conferencia de dos o más personas en lugar determinado para tratar o resolver un negocio.

Una entrevista en profundidad es básicamente una técnica de investigación cualitativa basada en el juego conversacional, donde los temas de conversación son decididos y organizados por el entrevistador, mientras que el entrevistado brinda a lo largo de la conversación elementos cognoscitivos, tales como: las vivencias, experiencias, orientaciones, motivaciones y expectativas.

Metodología Cualitativa: La palabra metodología es definida por la RAE como la ciencia del método y como un conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal. Esta palabra ayudará a comprender el significado de la metodología cualitativa.

Según la enciclopedia libre Wikipedia, la metodología cualitativa hace referencia a un grupo de métodos de investigación de base lingüístico-semiótico y que es usado principalmente en las ciencias sociales; se basa en cortes metodológicos sobre principios teóricos, tales como: la fenomenología, la hermenéutica y la interacción social.

Se puede decir que la metodología cualitativa es el método mediante el cual se utilizan técnicas cualitativas como: la entrevista en profundidad o semidirigida, grupos de discusión o grupos focales, la observación participante y no participante, todo ello con el objetivo de recoger los

discursos completos de los sujetos, para luego proceder a la interpretación y análisis de las relaciones de significado.

Muestra: Es un subconjunto de unidades de análisis extraídos de la población. La población es un conjunto total de elementos o unidades de análisis de la que queremos conocer una serie de parámetros de determinadas variables, Diccionario moderno de la Cultura, Comunicación e Información (Julio Grande).

Investigación cualitativa: La investigación cualitativa es aquella donde se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura por lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular.

Observación cualitativa: Implica el desarrollo de una relación sostenida con los individuos.

Observación no participante: Es una técnica de investigación en la cual el investigador se mantiene al margen del fenómeno estudiado, como un espectador pasivo, que se limita a registrar la información que aparece ante él, sin interacción ni implicación alguna.

Se evita la relación directa con el fenómeno, pretendiendo obtener la máxima objetividad y veracidad posible. Este modo de observar es muy apropiado para el estudio de reuniones, manifestaciones, asambleas etcétera, y en general para la observación de actividades periódicas de grupos sociales más que para el estudio de su estructura y vida cotidiana.

Particularidad del Fenómeno: La particularidad del fenómeno se entendió como el estudio individual que se lleva a cabo en una investigación de carácter cualitativo, en la cual no interesan las generalidades, sino más bien lo específico del objeto de estudio.

2.3 Relación entre Conceptos. Problema de Investigación

Desde su nacimiento la radio no puede concebirse sin la presencia de un locutor o locutora quien desde un inicio fue la persona que tiene por oficio hablar, presentar noticias, dar anuncios, poner música...⁶ Ahora, es usual que este trabajo lo realicen personas con un grado académico universitario en cualquier disciplina de las comunicaciones quienes, además, con el surgimiento de la televisión ponen voz a las imágenes en retransmisiones deportivas o en documentales; por su puesto que los primeros locutores de radio eran empíricos, no tenían una preparación académica y fueron aprendiendo y perfeccionando el oficio en la medida que la radio fue evolucionando.

La primera radio en El Salvador se inauguró el primero de marzo de 1926, la misma se bautizó con la siglas del nombre del presidente del país de ese momento: AQM, que significó: Alfonso Quiñones Molina, uno de los miembros de la dinastía Meléndez Quiñonez quienes gobernaron El Salvador de 1913 a 1927. Se dice que el país fue pionero en este medio de comunicación ya que en todo el planeta solo existían seis radios. Según una publicación de la Prensa Gráfica del 11 de agosto de 2016, fue “el Doctor Alfonso Quiñonez Molina quien inauguró la primera estación radiodifusora de Centroamérica, y animó a los países vecinos a instalar sus primeras estaciones de radio”

“Con la apertura de la radio, surge la necesidad de contar con un locutor y como en esa época no había personas que conocieran de esa disciplina se le dio el micrófono al gerente de ese medio, Miguel Ángel Chacón, de ahí en adelante se le considera a él como el primer locutor del país”.⁷

Sin embargo, el papel protagónico de la radio se fue asentando en la sociedad salvadoreña, a tal grado que aun cuando no existían escuelas para ejercer el oficio de periodistas, el 4 de octubre de 1942 el dictador el General Maximiliano Hernández Martínez, presidente de El Salvador

⁶ 23 edición, Diccionario de la BRAE (2014)

⁷ Radio Nacional de El Salvador, Historia de la Radio. (En Línea). El Salvador, <http://rnes.sv/historia-de-la-radio/> (Citado 10 de noviembre de 2014), disponible.

durante 1931-1944⁸ creó el Reglamento para el Establecimiento y Operaciones de Radiodifusores, con el cual se dio vida al: Curso Oficial del Ministerio del Interior (ahora Ministerio de Gobernación) para Locutores de Radio.

De aquí en lo sucesivo toda persona que se formara con el Curso Oficial del Ministerio del Interior para Locutores de Radio, podía ejercer labores de locución. Según consta en el Reglamento para el Establecimiento y Operaciones de Radiodifusoras; en dicha normativa no había restricciones para personas con discapacidad que desearan completar el curso; sin embargo no hay registros que den fe que alguien con esta condición haya sido locutor.

En ese entonces los requisitos para ser locutor de una radioemisora eran los siguientes: “Ser ciudadano salvadoreño mayor de edad, y de honradez y moralidad reconocida, y comprobarlo con la documentación del caso, sustentar un examen que comprendía: Gramática castellana, dicción, vocalización, lectura correcta, naturalidad de expresión, facilidad de expresión y una ilustración general; además de tener un timbre de voz apropiado”.⁹

El mismo reglamento restringía la emisión y suspensión de licencias de locutores a personas con asuntos legales en tribunales y orden de captura, por haber perdido la nacionalidad salvadoreña y por faltas que estuvieran en contra posición a los requisitos que se exigieron en el examen.

Cabe destacar que este reglamento tenía un propósito de control de parte de la dictadura del General Martínez, para limitar el acceso de las personas que tendrían voz en las radios, ya que con él también se llevaba un registro de lo que decían al aire. Y no era para menos, durante este período conocido como el “martinato” se gobernó con mano dura al país y se ejerció un control en todo el aparato estatal; y los medios de comunicación no fueron la excepción.

⁸ Con este personaje se abre la era del militarismo en El Salvador, a él se le atribuye haber ordenado la matanza de 30 mil personas en su mayoría indígenas del occidente del país durante el levantamiento de 1932.

⁹ Reglamento para el Establecimiento y Operaciones de Radiodifusoras. Capítulo, 6. Artículo 65. Diario Oficial No. 99, Tomo 139.

“Muchos cargos ocupados por civiles en tiempo de la república oligárquica pasaron a manos de militares, como fue el caso de todas las gobernaciones departamentales y los ministerios más vinculados con el control social y político. ¡Y sí que hubo necesidad de control! Los partidos políticos fueron cancelados y el país vivió bajo estado de sitio de manera casi ininterrumpida. Los medios de comunicación se autocensuraban y la correspondencia era revisada cuidadosamente para incautar cualquier material considerado subversivo”;¹⁰ en referencia al período que gobernó el General Hernández Martínez.

Al indagar más sobre este curso, que sentó las bases para ser locutor en El Salvador se consultó con Cindy de Gálvez, Coordinadora de Radio de la Dirección Espectáculos Públicos Radio y Televisión del Ministerio de Gobernación, pero ella aseguró que la institución no cuenta con cifras fidedignas sobre el número de personas graduadas en este curso. Además, tampoco cuenta con información certera sobre si durante los 57 años que estuvo vigente el curso, algunas personas con ceguera hayan completado exitosamente su preparación.

Esta normativa a la que se sometían los aspirantes a locutores quedó sin efecto en el año 2001, luego que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) resolvió expulsarla de la normativa jurídica del país por ser “Preconstitucional”. Con esta resolución la puerta quedó abierta para que más personas incursionaran en la profesión de locutores sin necesidad de concluir un curso.

Hasta la fecha no existe un registro institucional, público o privado, sobre quién fue el primer comunicador ciego en las radios salvadoreñas, lo que sí se sabe es que Mamerto Pérez fundó el programa: “Con los ojos del Alma” en 1999 en la radio YSUCA.

Posteriormente, fue en el año 2000 que Mariano Velázquez, Walter Lobo y Alejandro Suncín, todos con discapacidad visual, realizaron un programa de radio llamado “Nuevos Horizontes”

¹⁰ Walter, Knut. Las políticas culturales del Estado salvadoreño, 1900-2012, Primera edición impresa. San Salvador: Fundación AccesArte, 2014.

en la radio, Cabal, hoy en día Radio La Clave con el dial 92.1. El cual fue un espacio para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad; sin embargo no se cuenta con registros que documenten dicha programación. A partir de entonces en los medios de comunicación se rompió la idea de que las personas con alguna dificultad visual no pueden desempeñar un cargo como periodista o comunicador en las empresas dedicadas a los servicios informativos.

A nivel internacional, hay medios de comunicación que se han destacado por abrir sus puertas a periodistas con discapacidad principalmente ciegos. De ahí que se puede citar que en un canal de televisión argentino, la Periodista Verónica González¹¹ es la presentadora de un el espacio informativo llamado “Visión 7”. Mientras que en España se cuenta con la periodista Nuria del Saz¹² del Canal Sur 2 de Andalucía.

En el mundo hay aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual, de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión. Aproximadamente un 90% de la carga mundial de discapacidad visual se concentra en los países de ingresos bajos. El 82% de las personas que padecen ceguera tienen 50 años o más, en términos mundiales los errores de refracción no corregidos constituyen la causa más importante de discapacidad visual, pero en los países de ingresos medios y bajos las cataratas siguen siendo la principal causa de ceguera.

¹¹ Ella usa un software Jaws, que le lee con voz robótica las páginas que visita o escribe. Otras veces se asiste con el programa Braille-Lite, que transporta a un tablero de lectura táctil los textos que aparecen en la pantalla de su computadora. “Éste es un sistema pensado para personas sordas y ciegas, pero a mí me sirve porque cuando estoy al aire puedo leer los textos de esta manera, sin que aparezca la voz del Jaws e interfiera con la mía”, dice Verónica.

¹² Quedó ciega a los 14 años, es escritora y ha publicado varios libros, además ha ganada varios galardones. Ella dice: “Cada vez tengo más claro que la discapacidad está en la mente de quienes te juzgan por tus capacidades”.

El número de personas con discapacidades¹³ visuales atribuibles a enfermedades infecciosas ha disminuido considerablemente en los últimos 20 años. Y lo más importante es que el 80% del total mundial de casos de discapacidad visual se pueden evitar o curar.

La Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10, actualización y revisión de 2006), habla que la función visual se subdivide en cuatro niveles:

1. visión normal
2. discapacidad visual moderada
3. discapacidad visual grave
4. ceguera

La discapacidad visual moderada y la discapacidad visual grave se reagrupan comúnmente bajo el término de «baja visión»; la baja visión y la ceguera representan conjuntamente el total de casos de discapacidad visual. Las Principales causas de discapacidad visual son: miopía, hipermetropía o astigmatismo no corregidos: 43%; cataratas no operadas: 33%; glaucoma: 2%.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el término ceguera sirve para definir la condición de deficiente visual, la ceguera se da cuando la agudeza visual de ambos ojos, una vez corregidos, es igual o inferior a 0,3 (6/18 en la Escala de Wecker) o cuando se sobrepasa esa agudeza visual pero el campo visual es inferior a 20 grados (Koestler, 1976 – Crespo, 1980).

Las personas con discapacidad tienen derecho, según la legislación salvadoreña, a accesibilidad integral, un concepto que indica que una persona con movilidad o fuerza reducida o con problemas para ver u oír, no se le puede poner límites, tan es así que deben quitarse las barreras que no permiten que ellos y ellas tengan acceso a espacio físico.

¹³ <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/>

Por otra parte, la accesibilidad universal hace referencia a la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas para ser compatibles por todas las personas.

De esta manera todas las personas deben tener acceso y hacer uso de un lugar, cosa, servicio o realizar una actividad sin limitación alguna por razón de deficiencia, discapacidad, o diferencia funcional e independientemente de sus capacidades técnicas cognitivas o físicas. Sin embargo lo que se espera es contar con una, adaptabilidad: Capacidad física y especial de las oficinas o áreas de uso individual para que éstas sean remodeladas en caso de necesidad.

Para nadie es un secreto que existen personas que pese a no contar con el sentido de la vista generan mucha comunicación, o sea que transmiten información especialmente de una persona otra, a través de cualquier tipo de medio de comunicación, por lo general radioemisora.

Hoy en día tomando en cuenta la importancia de la formación académica universitaria, muchas personas con discapacidad visual o sin ésta, se forman en diversos centros de estudios superiores. Solo la Universidad de El Salvador (UES) tiene un censo total de 113 estudiantes matriculados con diversas discapacidades en el año 2016 clasificados por facultades de la siguiente manera: discapacidad física y motora 53, discapacidad sensorial (visual) 27 y discapacidad sensorial (auditiva) 29, trastornos del habla y lenguaje 2; y discapacidad intelectual 2.

Y todos ellos están siendo formados para incorporarse a la vida productiva, *“y aquí en la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidades les damos acompañamiento desde su ingreso, desarrollo de su carrera y hasta que se gradúan”*, explicó la Licenciada Rosario Villalta, quien es Coordinadora de esta unidad que fue creada por Acuerdo No. 021-2013-2015 (X-2) del Consejo Superior Universitario de fecha 15 de mayo de 2014.¹⁴

¹⁴ Cuando el estudiante está realizando sus trámites de ingreso se le pregunta si tiene alguna discapacidad, pero siempre hay quienes prefieren no responder a esta interrogante, por eso consideran que el número podría ser mayor. La Unidad cuenta con un centro de cómputo donde los estudiantes pueden realizar sus tareas. Hay alumnos en servicio social que les leen y graban las separatas y cuando es necesario la Unidad les manda a

Sólo el Departamento de Periodismo de la UES tiene activos para el ciclo II-2016 a cuatro estudiantes ciegos totales y dos de ellos ya están ejerciendo como comunicadores sociales, término que describe al profesional que se desempeña en diversos medios de comunicación de masas.

Sin embargo, a diferencia del resto de periodistas, los comunicadores ciegos enfrentan una desigualdad: “Condición o circunstancia de no tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor y lo hace diferente a los demás...”, según lo define la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). En cualquier lugar que estemos es usual ver personas que tienen un tipo discapacidad y también es común el trato que se les brinda por parte de los demás a quienes se les identifica como personas convencionales.

Para el comprender mejor el término de persona convencional y persona con discapacidad llamada también no convencional, se entrevistó al Lic. Alberto González, quien tiene discapacidad permanente, él es graduado de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador (UES); y además está apoyando la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad de esta casa de estudios superiores. González al ser entrevistado dijo: “Entenderemos como concepto “convencional” cuando se habla de una persona que no tiene discapacidad y que realiza todas sus funciones con normalidad”. Explicó, además, que el término de “persona no convencional” hace referencia a quienes necesitan de un apoyo para poder desarrollar sus actividades cotidianas.

Según la legislación salvadoreña las personas no convencionales tienen derechos y deberes, pero como ya lo decía la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional Integral para Personas con Discapacidad (CONAIPD), la Lic. Vilma de Chiquillo: *“Muchas empresas desconocen las*

imprimir los materiales en sistema braille. Algunas veces los responsables de la Unidad han conversado con docentes a fin de que comprendan que están ante un estudiante con una determinada condición, pero las respuestas no siempre son satisfactorias. Recientemente lo que se le pedía a una maestra es que la asesoría se la brindara a la estudiante en la planta baja y no en el tercer piso, pero la docente respondió no se podía, que era la alumna con discapacidad la que debía adaptarse al grupo porque solo ella presentaba esa dificultad.

capacidades de éstos, y aún prevalece el estigma de no verlos como sujetos de derecho, entonces eso conlleva a una discriminación”.

Actualmente, hay pocas personas no convencionales trabajando en el sector-gobierno o en la empresa privada. Es a ellos que ya lograron este objetivo de ser productivos a quienes debe ser urgente que los derechos laborales se cumplan, entendidos éstos como el conjunto de reglas jurídicas que garantizan el cumplimiento de las partes que intervienen en una relación de trabajo.

Un dato curioso en El Salvador es como el número de personas no convencionales aumentó significativamente a raíz del conflicto armado que sumió a este país en una guerra civil de 12 años que comenzó en 1980. Como producto de este suceso que marcó la historia salvadoreña, Según consta en la página web de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES) se sumaron un total de 1,603 mujeres y 5,550 hombres, quienes en total suman: 7,153¹⁵ salvadoreños con discapacidad.

Ante esas cifras alarmantes es necesario que el ser humano esté consciente que toda persona que realiza cualquier tipo de actividad está expuesta a adquirir una discapacidad, definida ésta según el Diccionario Enciclopédico Larousse como “Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona”.

Como ya se dijo, son pocas las personas no convencionales que desarrollan una actividad laboral determinada, y a quienes no siempre se les respetan sus derechos laborales. Es necesario puntualizar que a pesar de ser un sector vulnerable, no se lleva un registro de denuncias por parte del Ministerio de Trabajo: “*Nosotros no hacemos esa clasificación, recibimos las denuncias y hacemos inspecciones*”, fueron las palabras de la Lic. Karla América Bonilla, Coordinadora Nacional de Inspección del Trabajo, al ser consultada sobre la naturaleza de las denuncias laborales que el sector de personas con discapacidad realiza a su dependencia.

¹⁵ <http://www.alges.org.sv/>

“Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, ello incluye el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido y aceptado en un mercado y en entornos laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad”.¹⁶

Toda persona está expuesta a sufrir un accidente o enfermedad que lo puede dejar con una limitante de forma permanente, por eso es necesario que el ser humano tome conciencia y cambie su actitud, dijo William García quien a los 13 años de edad sufrió cáncer de rodilla y por tanto fue amputado de su miembro inferior. De hecho según la organización Mundial del Trabajo (OIT) una de cada diez personas en el mundo tiene discapacidad, eso significa que son alrededor de 650 millones personas de las cuales unas 450 millones están en edad de trabajar. Algunos tienen empleo y están totalmente integrados en la sociedad, pero como sector las personas con discapacidad con frecuencia enfrentan situaciones de pobreza y desempleo. Su exclusión social priva a las sociedades de entre 1,37 y 1,94 trillones de dólares en pérdidas anuales del PIB.

En El Salvador es difícil encontrar empleo y es aún más si se tiene una discapacidad como les ha tocado a muchos comunicadores ciegos, ellos en su mayoría se enfrenta a la discriminación, entendida esta según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua como el “trato diferente y perjudicial que se da a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo...” Sin embargo, un avance grande se dio en El Salvador cuando la Asamblea Legislativa aprobó en abril del año dos mil la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

A través de este instrumento legal se pretende generar las condiciones propicias para lograr que las personas no convencionales tengan las mismas oportunidades que los demás. La Ley de Equiparación de Oportunidades que en su Considerando III reza así: “Por diversas circunstancias, adquiridas o congénitas, la persona humana es susceptible a la disminución de

¹⁶ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Artículo veintisiete, inciso primero; Nueva York, 2006. Naciones Unidas.

sus capacidades físicas, mentales, psicológicas y sensoriales, lo que crea una condición de desventaja con sus semejantes que les dificulta su integración plena a la vida social, por lo cual se hace necesario tomar medidas que permitan a las personas con discapacidad, incorporarse a la sociedad sin ninguna clase de discriminación”

Sin embargo, a pesar de este instrumento jurídico la realidad es otra en El Salvador, ya que muchas veces al realizar su trabajo, como es el caso de los comunicadores ciegos, se enfrentan a la exclusión o rechazo pese a que mucho se habla de inclusión que se perfila como la actitud política o tendencia que busca integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que éstas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer.

Hay que reconocer que se ha avanzado bastante en materia de legal, ya que existen instrumentos que velan por los derechos de las personas con discapacidad, sin embargo hace falta darle vida a lo contemplado en dichos documentos. Precisamente en este tema de trabajo de grado que aquí se está abordando, hay una situación-problema como es el caso de ausencia de infraestructura que facilite el desplazamiento del periodista ciego, Ya que ese conjunto de elementos bajo el nivel del suelo que se consideran necesarios para el desarrollo de una actividad, no existen; y las justificaciones de su ausencia son las mismas: No hay recurso económico, no se había pensado en ese tema, quizá más adelante se tome en cuenta...¹⁷

Sin embargo, a pesar de esas circunstancias los periodistas ciegos ejercen: “*El mejor oficio de mundo*” expresión que fue pronunciada por el periodista y escritor colombiano Gabriel García Márquez, Premio Nobel de Literatura y presidente de la Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano, ante la 52a. Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa. La presente investigación focalizada en una muestra de tres comunicadores hombres y tres comunicadoras

¹⁷ El sistema de transporte tradicional tiene barreras que impiden el acceso de las personas con discapacidad, sin embargo un paso importante se ha dado con el nuevo sistema de transporte de San Salvador conocido como el SITRAMSS, donde se han instalado rampas y pasamanos, baldosa táctil para personas ciegas, los molinetes en forma de bandera para el paso de personas en silla de ruedas. En los autobuses existen, además, espacios para colocar de forma segura una silla de rueda y butacas amarillas para personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas.

mujeres demuestra que hay profesionales trabajando en diversos radios del país; y no hay duda que si los empresarios y directores fueran más receptivos con el ellos; el número de personas con discapacidad laborando en los medios de comunicación aumentaría significativamente.

No obstante, al cerrar las oportunidades de empleo a las personas ciegas lo que se logra es que se invisibilice la capacidad que tienen ellos y ellas para escribir, redactar y locutar noticias. El periodista ciego cuenta con capacidades que le permiten mejorar su competencia profesional escribiendo sus notas a través del sistema braille que es el conjunto de signos de lectoescritura táctil, mediante la combinación de 6 puntos en relieve colocados en una celda a una altura mínima determinada. Este método se aplica no solo al alfabeto sino también a los números y a la notación musical.

El que inventó este sistema que permite a los ciegos escribir y leer fue el pedagogo francés Louis Braille, él nació en enero 1809 en Couprvay y falleció en enero de 1852, cuenta la historia que él se quedó ciego debido a un accidente durante su niñez mientras jugaba en el taller de talabartería de su padre, él como todo niño travieso trató de imitar lo que su padre hacía, tomó el punzón pero no perforó el cuero sino su ojo el cual lo perdió de inmediato, con el tiempo, el daño causado se extendió al otro ojo; y es así como Louis Braille pierde la vista de forma completa.

En El Salvador uno de sus precursores que difundió y enseñó el braille en el país fue Fausto Avelar Peñate quien se preparó en Colombia para traer este sistema de escritura al país el cual se sigue enseñando a las nuevas generaciones, principalmente, desde el Centro de Rehabilitación de Ciegos “Eugenia de Dueñas” fundada el 15 de junio de 1943.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Definición y Justificación de la Muestra

La muestra probabilística para esta investigación sobre el Diagnóstico de la Situación Laboral de Comunicadores Ciegos en las Radioemisoras: Maya Visión, YSUCA, Radio Cadena Mi Gente, FM Globo, Tacachico y Cristo Refugio en la Tempestad (CRET)

Está conformada de la siguiente manera:

- ❖ Licenciado: Fidel López, periodista de Maya Visión
- ❖ Bachiller: Mamerto Pérez, periodista de YSUCA
- ❖ Licenciado: Rigoberto Escalante, periodista de Radio Cadena Mi Gente
- ❖ Licenciada: Margot Molina, periodista de FM Globo
- ❖ Bachiller: Vilma López, periodista de Tacachico
- ❖ Estudiante: Johana Viera, periodista de Cristo Refugio en la Tempestad (CRET)

3.2 Definición de la Técnica

Es importante otorgar el valor que tienen las técnicas en una investigación, ya que es a través de ellas que podemos profundizar en la información en la medida que la vamos recolectando. Para Rodríguez Peñuelas, las técnicas de investigación son los recursos o procedimientos de los que se vale el investigador para acercarse a los hechos y acceder a su conocimiento.

En la presente investigación se utilizaron dos técnicas de carácter cualitativo, estas son: La observación no participante y la entrevista semidirigida. En cuanto a la observación no participante puede decirse que comprende el registro de los patrones de conducta de personas, objetos y sucesos de forma sistemática para obtener información del fenómeno de interés.

En esta investigación la observación no participante se ejecutó en cada una de las oficinas de radio que son el objeto de esta investigación. Según Eva Luz de Alvarado, la observación no participante “ocurre cuando el investigador no tiene ningún tipo de relación con los sujetos que serán observados ni forma parte de la situación en que se dan los fenómenos en estudio”.

Con la observación no participante como técnica se estudió el comportamiento de las personas y su relación con el lugar donde realizan el trabajo (interno y externo). Y por ser yo una persona ciega me apoyé en un amigo quien actuó asesorado por mí y al que le entregué el instrumento que aquí incluyo.

Instrumento para la observación no participante

Nombre completo de la empresa de radio _____

Nombre completo del periodista ciego que labora en esa empresa de radio _____

Fecha de la observación: _____ *Dirección: lugar (oficina)*

Hora de inicio: _____ *Hora de finalización:* _____

- Descripción del espacio físico de trabajo (condiciones de la oficina) en qué nivel o piso se encuentra situada.
- Cómo está acondicionado el lugar.
- Hay parqueo para persona discapacitada con sus respectivos rótulos
- El periodista cuenta con tecnología braille.
- Están de forma accesible los instrumentos que utiliza (Micrófono, audífonos, consola, cabina, discoteca).
- Tiene personas que lo asistan.
- Cómo procesa la información recolectada.
- Cuántas reuniones tiene al día.
- En qué medio de transporte se dirige a cubrir las fuentes.

- Cómo monitorea los diversos medios de comunicación.
- Qué hace con la información recolectada y como la procesa.
- Cómo se describe un día de trabajo.

En lo que respecta a la entrevista semidirigida cuya técnica de recopilación de información y datos se da mediante una conversación profesional donde se indaga de forma exhaustiva para lograr que el entrevistado hable con libertad sobre un tema específico.

Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En esta modalidad se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido. Mediante la técnica de la entrevista semidirigida se alcanzó una mayor ampliación de la información debido a que se siguió el modelo de una conversación familiarizada entre iguales y no como un intercambio formal de preguntas y respuestas.

Fue oportuno el uso de esta técnica en la medida en que ya se tenía claro el interés de la investigación, el cual era conocer y documentar las experiencias de los seis periodistas como eje central de la investigación. Pero como también había otros sectores que explorar se realizaron 4 diferentes modelos de instrumento de recolección de datos.

INSTRUMENTO 1

Modelo de instrumento para entrevista semidirigida a periodistas ciegos

Persona entrevistada: _____

Fecha: _____ Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

1. ¿Por qué se inclinó por el periodismo?
2. ¿Qué conocimientos tenía de esta profesión antes de ser parte de la radio?
3. ¿Cómo entró a formar parte del equipo de este medio de comunicación?
4. ¿Narre cuáles considera que fueron los obstáculos que tuvo a la hora de querer incursionar al medio de comunicación?
5. ¿Qué comentario escuchó a le contaron que hicieron las demás personas sobre el hecho de que alguien que no ve esté trabajando en el medio radial?
6. ¿Qué tipo de contratación laboral tiene usted en la empresa?
7. ¿Puede decir cuánto es lo que le pagan mensualmente, y si usted considera que el valor compensa lo que usted hace en el medio?
8. ¿Sabe usted si otro colega que hace el mismo trabajo que usted recibe igual salario?
9. ¿Ha pedido incremento de salario? ¿Y si lo ha hecho qué respuesta le han dado?
10. ¿Es miembro de APES, de SINPES o ASPIES?
11. Tomando en cuenta que usted es una persona con discapacidad, ¿Le han acondicionado la oficina para que realice sus labores? ¿Si no han readecuado su oficina a qué cree que se debe?
12. ¿Lo mandan a cubrir las fuentes o solo le han asignado trabajo interno?

13. Si solo le han asignado trabajo interno, ¿Cuál cree que sea la causa de no mandarlo a cubrir fuentes?
14. ¿Le han entregado credenciales que lo identifican como periodista?
15. ¿Considera que sus colegas lo respetan?
16. ¿Sus entrevistados (personas públicas o privadas) lo respetan siempre?
17. ¿Puede contar anécdotas que reflejen ese respeto o en todo caso que no reflejen respeto?
18. ¿Por qué considera que fue a usted a quien le otorgaron este trabajo?
19. ¿Tiene derecho a opinar cuándo usted no comparte con sus superiores el abordaje o tratamiento de una información que se va a publicar?
20. ¿Qué herramientas, facilidades o entrenamiento que faciliten su desempeño le han proporcionado en el medio de comunicación?

INSTRUMENTO 2

Modelo de instrumento para entrevista semidirigida a directores de radios

Persona entrevistada: _____

Cargo que desempeña: _____

Fecha: _____ Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

1. ¿Cómo es que el periodista “equis” llegó a ser parte de la empresa?
2. ¿Qué comentario escuchó a le contaron que hicieron las demás personas sobre el hecho de que alguien que no ve esté trabajando en el medio radial?
3. ¿Qué tipo de contratación laboral tiene el periodista “equis” con la empresa?
4. ¿Puede decir cuánto es lo que le pagan mensualmente?
5. Tomando en cuenta que él o ella es una persona con discapacitada, ¿Le han acondicionado la oficina para que realice sus labores? ¿han pensado adecuarle el lugar, de acuerdo a sus necesidades?
6. ¿Sabe que hay una legislación que ampara a las personas con discapacidad?
7. ¿Lo mandan a cubrir las fuentes o solo le han asignado trabajo interno?
8. ¿Le han entregado credenciales que lo identifican como periodista?

INSTRUMENTO 3

*Modelo de instrumento para entrevista semidirigida para miembros del CONAIPD y el
Ministerio de Trabajo*

Persona entrevistada: _____

Cargo que desempeña: _____

Fecha: _____ Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

1. ¿Tienen un estadístico de periodistas con discapacidad que laboran en radios de El Salvador?
2. ¿De qué manera ustedes apoyan a los periodistas con discapacidad?
3. ¿Llevan un estadístico de denuncias laborales de personas con discapacidad?
4. ¿Qué están haciendo para hacer cumplir con la Ley de Equiparación de Oportunidades?
5. ¿A qué se debe que las empresas se niegan a emplear a personas con discapacidad?
6. ¿Han pensado en endurecer las sanciones para las personas que no emplean a personas con discapacidad?

INSTRUMENTO 4

Modelo de instrumento para entrevista semidirigida APES, SINPES y ASPIES

Persona entrevistada: _____

Cargo que desempeña: _____

Fecha: _____ Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

1. ¿Tienen un estadístico de periodistas con discapacidad que laboran en radios de El Salvador?
2. ¿De qué manera ustedes apoyan a los periodistas con discapacidad?
3. ¿Saben que hay un instrumento legal que ampara a los periodistas con discapacidad?

3.3 Tipo de Estudio

Por su profundidad, **Exploratoria-Descriptiva** porque nos dio un visión general y aproximada a la realidad

- ✓ Por su temporalidad, **Sincrónica**, ya que la investigación se realizó durante los meses del 2015 y 2016.

- ✓ Por su alcance, **Microsocial**, debido a que se trató de un estudio cualitativo y solo se investigó una parte de la realidad social.

3.4 PROCEDIMIENTO

Fase I: Fundamentación teórica: Con la ayuda de la asesora, el proyecto sobre el *“Diagnóstico de la Situación Actual Laboral de los Comunicadores Ciegos en las Radioemisoras Maya Visión, YSUCA, Cadena Mi Gente, FM Globo, Tacachico y Cristo Refugio en la Tempestad (CRET)”* concluido en la Asignatura de Seminario, se evaluó, se afinó y orientó para iniciar la investigación.

Fase II: Trabajo de campo: Siempre con la ayuda de la docente directora, se monitoreó el mismo bajo la óptica de las técnicas la observación no participante y la entrevista semidirigida. Se hizo un seguimiento continuó hasta concluir toda la fase de recolección de información.

Fase III: Análisis e interpretación: Al tener toda la información recolectada se procedió al análisis e interpretación de los datos recabados durante el trabajo de campo.

Fase IV: Conclusiones y recomendaciones: Al tener el análisis e interpretación de los datos, se procedió a elaborar las conclusiones y recomendaciones que arrojó la investigación sobre el *“Diagnóstico de la Situación Actual Laboral de los Comunicadores Ciegos en las Radioemisoras Maya Visión, YSUCA, Cadena Mi Gente, FM Globo, Tacachico y Cristo Refugio en la Tempestad (CRET)”*.

Fase V: Presentación del informe final: Se procedió a la redacción y presentación del informe final conforme al formato vigente.

CAPÍTULO IV

4.1 Exposición de los Resultados

Como el resto de personas convencionales, los comunicadores ciegos tuvieron la inquietud personal de formar parte de una radioemisora, ya que consideraban que su vocación profesional eran las comunicaciones.

El artículo 37 de la Constitución de la República señala que: “El Estado empleará todos los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación al trabajador, manual o intelectual, y para asegurar a él y su familia las condiciones económicas de una existencia digna. De igual forma promoverá el trabajo y empleo de las personas con limitaciones o incapacidades físicas, mentales o sociales”.

Por lo tanto, constitucionalmente no existen limitantes legales para que una persona ciega pueda desempeñarse como periodista o comunicador en alguno de los medios de comunicación ya sean privadas o estatales. Es por ello, que los protagonistas de esta investigación optaron libremente por desempeñarse en esta rama.

Tres de las seis personas consultadas en el estudio tienen una licenciatura relacionada con periodismo o comunicaciones; una de ellas todavía es estudiante de la carrera y dos de ellos participaron en un curso de locución como requisito para entrar a la radio. Comentan que fueron ellos los que solicitaron a las radios una oportunidad laboral devengando un salario o realizando prácticas.

Rigoberto Escalante tiene 15 años de experiencia, ha formado parte de varias radios desde el año 2000, sin embargo, llegó a Radio Cadena Mi Gente en 2007 sin el respaldo de nadie. Sus experiencias previas le valieron para que fuera contratado como periodista y conductor de programas de radio. Escalante se encuentra bajo la figura de servicios profesionales. Sin embargo, para completar sus ingresos y protegerse socialmente, labora en la recepción del Hospital Nacional Rosales, donde le dan el beneficio de Seguro y ahorro de Pensiones.

Escalante fue contratado en Radio Cadena Mi Gente para realizar labores de reporte para materiales periodísticos. Además tiene un programa de entrevistas los sábados por la tarde. “No fui discriminado por mi condición y por el contrario tomaron en cuenta mi experiencia”, señaló Escalante.

Fidel López llegó a radio Maya Visión cuando era aún estudiante de periodismo en busca de una oportunidad laboral, pero no se la concedieron por su inexperiencia. Sin embargo, le ofrecieron realizar prácticas. Él decidió quedarse porque creyó que en el futuro podrían darle una oportunidad laboral.

“Yo les hablé de las políticas que nos asisten como personas con discapacidad y ellos fueron claros al decirme: *“Cuando se te dé la oportunidad a vos, se te va a dar por la capacidad y el trabajo que desempeñés, no necesariamente por las legislaciones que nos estás hablando”*, comentó Fidel López. Durante el tiempo que realizó prácticas, las autoridades de la radio fueron concediéndole oportunidades para ganar dinero, entre ellas la cobertura de vacaciones o incapacidades de sus colegas.

En abril de 2013 lo contrataron como parte del staff de periodistas de la radio y ahora cuenta con prestaciones sociales. Fidel López fue contratado para realizar labores de reporte para materiales y luego para realizar la producción de sus propios materiales informativos. Generalmente asiste a cubrir las plenarias de la Asamblea Legislativa. Además tiene un programa de Hechos Políticos de la semana.

Fidel López aseguró que por su discapacidad tuvo que esperar dos años para que fuera contratado, sin embargo, constató que otras personas convencionales que llegaron posterior a él, esperaron menos tiempo, entre seis meses para ser contratados.

Vilma López era una persona vidente y estudiaba la carrera de Periodismo en la Universidad de El Salvador, por lo que realizaba prácticas en diferentes radios comunitarias en la zona norte de San Salvador, sin embargo, una complicación de salud hizo que perdiera la vista por completo.

Se retiró de las radios por dos años, porque se fue a preparar en el Centro de Rehabilitación para Ciegos “Eugenia de Dueñas”.

Luego de su rehabilitación en septiembre de 2015 gestionó con el alcalde del municipio de Ciudad de Tacachico, Mario Alberto Castillo, quien funge como director, ya que el interés de ella era reingresar a la radio; y la respuesta que obtuvo fue afirmativa. “Cuando observaron que me había adaptado, el director dijo: *“Vilma tiene que quedar (en el turno) de ocho de la mañana a cuatro de la tarde”*, comentó.

Vilma López fue contratada para labores de locución y producción. Suele gestionar espacios comerciales que van destinados a la radio. Ahora la comunicadora goza de prestaciones sociales: ahorro de pensiones y Seguro Social. Vilma López creó un programa juvenil llamado “Hablando entre Mujeres y Hombres” y gestionó por cuenta propia anunciantes para su programa.

Johanna Viera Márquez fue seleccionada para participar en el equipo de la radio, luego de culminar un curso de locución en la radio de su Iglesia Cristo Refugio en la Tempestad, al cual asistió por cuenta propia.

Estuvo realizando prácticas durante tres meses y finalmente le concedieron un turno de radio sin goce de sueldo y hasta el momento del cierre de este estudio no tenía una certeza sobre si sería contratada. Viera Márquez tiene un turno de lunes a viernes de seis horas (13.00-18.00), en el cual se transmiten diferentes programas: Prédicas, complacencias musicales y atender llamadas telefónicas.

Margot Molina llegó a través de un concurso de talentos que realizó Radio Corporación FM, donde se ofertaron seis plazas para más de 1.000 aspirantes. El proceso duró dos meses y consistió en realizar diferentes pruebas de actitudes. Molina logró conseguir una de las seis plazas en concurso. Margot trabaja de lunes a viernes en el programa “Las Dedicados de la tarde”, donde toma las llamadas de los oyentes, toma apuntes de saludos y en ocasiones hace entrega de premios. Además tiene un programa los sábados (11.00-14.00) el “Jugo”, que es de música romántica de los setentas y ochentas en español.

Mamerto Pérez había trabajado como operador en las diferentes radios y su función se limitaba programar y dar la hora. Le surgió el interés de crear un programa para abordar temas sociales relacionados a las personas con discapacidad. En 1999 elaboró un proyecto para producir un programa en radio YSUCA y se lo presentó a las autoridades. Desde entonces conduce cada sábado el programa “Con los Ojos del alma” que se transmite de las 15.00 a 14.00. Pérez fue contratado por servicios profesionales, no tiene ahorro de pensiones y Seguro Social. Su salario depende de comisiones. Él se dedica a producción, conducción y comercialización de programas en otras radios.

Discriminación y explotación laboral

“Todas las personas son igual ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión”, indica el artículo 3 de la Constitución. Los entrevistados, salvo en el caso en el que su trabajo se encuentra bajo el régimen de servicios profesionales, expresaron que gozan de con salarios, jornada de trabajo, descansos semanales, vacaciones, asuetos y aguinaldos.

La discriminación en contra de los periodistas y comunicadores incluidos en este estudio adopta diferentes vías: menosprecio por la condición de la discapacidad dentro de las radioemisoras, en las que están involucrados sus compañeros de trabajo, personal administrativo, jefes y directores; así como por las por las fuentes informativas y la audiencia. Además son discriminados en pago desigual o beneficios laborales. Y en algunos casos los desplazan de las actividades para los que fueron contratados.

Aunque hay casos como el que nos narra Rigoberto Escalante quien dice tener un trato igualitario al resto de sus compañeros ya que le asignan labores similares a las de sus compañeros, dice que lo para que asista a talleres y capacitaciones.

No obstante, en el caso de los funcionarios de Estado, Escalante sostuvo una vez fue amenazado por el entonces Fiscal General de la República (FGR) Luis Martínez, más que por una razón de su condición de cieguera fue una clara violación a su libertad de prensa.

En el año 2013 en el marco de una conferencia de prensa sobre casos de corrupción en el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en la administración del ex presidente Elías Antonio Saca (2004-2009), Escalante preguntó con insistencia sobre los detalles de la investigación, pero el Fiscal le exigió a gritos que lo “respetara”.

“Respetá al Fiscal, respetá al Fiscal”, advirtió Martínez, mientras le señalaba con el dedo índice. Escalante recuerda que el ex Fiscal Luis Martínez “me amenazó con sacarme del recinto del ministerio público”. Afirma que tras el incidente colegas de otros medios lo apoyaron.

El periodista Fidel López considera que su salario es igual que el resto de sus colegas de radio Maya Visión, además asegura que le dan bonificación a la mitad porque tiempo de haber trabajado en la radio. “Sí me dan un trato igual que los demás. Además me incorporan en talleres y capacitaciones, y cuando no hay quién asista a los talleres, yo me ofrezco y me dicen que sí”.

Al igual que Escalante, Fidel López sostiene que en una ocasión fue subestimado por una encargada de prensa y comunicaciones de la no gubernamental Iniciativa Social para la Democracia (ISD). “Pobrecito. ¿Por qué te mandan a vos solito a cubrir?”, le dijo la comunicadora institucional, pero él apeló a su capacidad para movilizarse y desempeñar sus funciones a plenitud.

Vilma López ingresó a Radio Tacachico con un salario base, que era el mismo para todos los locutores de cuatro horas. Pero asegura que el director de la radio le extendió su turno por cuatro horas más con el mismo salario de uno. López asegura que en la radio tampoco la toman en cuenta para otras actividades.

“En los talleres y capacitaciones sí me incluían, pero no me incluían a que pudiera asistir a una cobertura deportiva de la comunidad, a realizar una entrevista al alcalde, y mucho menos para hacer perifoneo para promover la participación de la radio en la comunidad”.

Vilma López también pidió estar en el noticiero, pero le dijeron que no. Ella reconoce que no estaba preparada, pero que si la hubieran preparado lo hubiera hecho sin problemas. Ella sostiene

que en los pasillos de la radio sus propios compañeros hacían bromas a sus anchas. Cuando ella pidió frenar las burlas presentando una queja formal al director, este le respondió: “Agarra la onda, sabes que son bichos y si no aguantas, entonces salite (sic), porque ellos también son buenos, aquí agarra la onda”, asegura que le expresó el director”. “Al principio no se me tomaba en cuenta porque era una persona ciega y me decían: ‘Está ciega qué va a aportar’”, cuenta Vilma López.

Johanna Viera también dice que su salario es igual que al resto de sus compañeros. “He participado en talleres, no solo como oyente, si no que he dado charlas sobre inclusión social en el tema de los medios de comunicación social”.

Margot Molina tiene las mismas condiciones que los demás compañeros. Además la toman en cuenta para realizar comerciales de televisión y la incluyen en vallas publicitarias para promocionar la radio.

No obstante comentó: “Comencé a hacer la parte de entrega de premios, encomienda, pero luego las personas, incluso, mis superiores, me pidieron que no lo hiciera porque me podía caer y otras personas de las otras cabinas de radio no lo miraban a bien. Así que decidieron que lo hiciera otra persona”.

Mamerto Pérez asegura que no se le trata igual que el resto de empleados, ya que no tiene los mismos beneficios que tiene los demás, él se encuentra por servicios profesionales y no por contrato.

“Respecto a las capacitaciones y talleres considero que por mi discapacidad no implica que se me tome en cuenta, ya que si hay necesidad y se presenta la oportunidad, de igual manera se me es tratado”.

No considera ser subestimado sino que es más un malentendido, que puede presentarse, “es normal en cualquier trabajo, que por cualquier malentendido que se puede superar hablando con los compañeros o el jefe por si va más allá”.

Facilidades y Medio de transporte

El Código de Trabajo de El Salvador, en el Capítulo II de las Obligaciones y Prohibiciones de los Patrones, señala en su artículo 29: “Proporcionar al trabajador los materiales necesarios para el trabajo; así como las herramientas y útiles adecuados para el desempeño de las labores, cuando no se haya convenido que el trabajador proporcione estos insumos”.

En la actualidad, para el ejercicio periodístico se necesitan herramientas básicas como grabadora de sonido, libreta de apuntes, bolígrafo, teléfono fijo y celular, computadoras con acceso a Internet y programas de edición de audios. Además, los periodistas que realizan labores de reporte necesitan un medio de transporte para desplazarse desde la radio a las diferentes actividades que se tienen programado dar cobertura, así sean de carácter civil, militar o gubernamental.

La misma normativa establece que el patrono deberá “pagar al trabajador los gastos de ida y vuelta cuando, por razones de servicio, tenga que trasladarse a un lugar distinto del de su residencia”. Por tratarse todas de empresas privadas, la modernidad de los equipos y las facilidades para el transporte dependerán a su totalidad de la capacidad económica de la radio.

Generalmente los periódicos de más circulación y los canales de televisión cuentan con una flota de vehículos para que los periodistas se desplacen a las coberturas. El periodista Rigoberto Escalante sostiene que en la radio tiene las herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones, sin embargo, para realizar las coberturas noticiosas debe desplazarse en autobús.

Señaló que la administración de la radio le otorga un dólar para movilizarse a las coberturas dentro de la capital y el monto varia si sale al interior del país. “Radio Cadena Mi Gente cuenta con un vehículo, pero se utiliza para otro tipo de trabajo que lleve beneficio económico a la radio”, dijo.

En el mismo sentido, el periodista Fidel López asegura que en la radio le dan equipo, presupuesto (viatico) por cobertura, grabadora, teléfono. No tiene transporte.

En el caso de los locutores, su trabajo se realiza en el interior de la radio, por lo que la movilización es de carácter personal.

Sin embargo, la locutora Vilma López asegura que en la radio únicamente le permiten conducir los programas y no manipular los equipos. Sostiene que las herramientas de la radio carecen de rotulación o un código de sistema Braille, pese a que “son herramientas básicas para que una persona convencional pueda realizar su trabajo”, señaló.

Johana Márquez, asegura: “Sí me dotan de las herramientas necesarias, por ejemplo, para el braille, me proporcionan cartulina y otros”.

Mamerto Pérez asegura que “sí cuento con los recursos necesarios para realizar mi trabajo, y el medio reúne las condiciones para desempeñar mi trabajo, es por ello que he llegado a 16 años de estar en esta empresa”.

Infraestructura

Pese a que el Código de Trabajo no establece indicaciones precisas sobre una infraestructura adecuada para el desplazamiento de los trabajadores con discapacidad esta señala: “proporcionar un lugar seguro para la guarda de herramientas y útiles del trabajador, cuando estos necesariamente deban mantenerse en el lugar donde se prestan los servicios. En este caso, el inventario de herramientas y útiles deberá hacerse siempre que cualquiera de las partes lo solicite”.

Durante este estudio se pudo constatar por experiencia propia que ninguna de las instalaciones de las radios están adecuadas para que los comunicadores ciegos y de otras discapacidades puedan desempeñarse con facilidad, sin embargo, hacemos notar que los patronos de radio sí dotan de herramientas a sus trabajadores.

“Hace falta adecuación para otro tipo de discapacidades, ya que no tiene acceso a rampas, el parqueo está saturado y las puertas son muy pequeñas”, sostuvo Fidel López. La locutora Vilma López asegura que tiene limitantes en dos sentidos: tiene dificultades para desplazarse dentro y

fuera de la radioemisora. “Cuando era vidente lo tenía todo, lo buscaba de forma personal, mi trabajo era en cabina, al quedar ciega, ahora solo me dedico a locución”.

López agregó que la radio está ubicada en el mercado central de Tacachico y la puerta de entrada no está señalizada, por lo que se le dificulta su ubicación.

Desde la llegada de Johanna a Radio CRET y de otros invitados con otras discapacidades, la dirección de la radio decidió cambiar la cabina y otras áreas de la radio desde el tercer nivel hasta el primer nivel para mayor comodidad de la trabajadora y de invitados.

Visión empresarial

De acuerdo a los directores y representantes consultados en el estudio no existen requisitos previos para formar parte en sus medios de comunicación, únicamente el deseo querer trabajar, desarrollarse, tener una profesión relacionada al periodismo o comunicaciones y habilidades en cuanto la voz.

Fueron seleccionadas seis radioemisoras: Cristo Refugio en la Tempestad con un formato religioso; Radio Cadena Mi Gente con un formato político evangélico, Radio Maya Visión con un formato político de izquierda; Radio FM Globo con un formato comercial; Radio YSUCA un formato social jesuita y Radio Tacachico con un formato para dar a conocer el trabajo de la alcaldía del municipio del mismo nombre.

Radio Cristo Refugio en la Tempestad

Esta emisora inició sus operaciones en diciembre de 1996 en la frecuencia 1080 kilohertzio del país con la misión de evangelizar y llevar un mensaje cristiano en su programación. Además transmiten las 24 horas del día a través de su página de Internet.

Baltimore Alvarado dijo que en la actualidad Johanna Márquez es la única empleada que trabaja y padece una discapacidad, sin embargo, en los 20 años que tienen en operaciones “en la radio han trabajado cinco personas con diferentes tipos de discapacidades, pero ninguno de ellos ciego. Tenían programas de radio, han hecho prácticas y han colaborado”.

“Mi reacción fue de alegría, de gozo de poder ayudar a las personas sin distinción, nosotros estamos abiertos y dispuestos a apoyarles”, expresó Balmore Alvarado.

Aseguró que en lo que caben sus posibilidades han tratado de cumplir con la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, abriendo sus puertas a personas que padecen una discapacidad a su empresa.

“Hablando sobre eso en nuestro medio, con respecto a eso, considero que nosotros sí está tratando la manera de cumplir al pie de la letra y lo que dice la ley”, señaló. Alvarado dijo que a los empleados que padecen una discapacidad se les ha dado las herramientas y viáticos necesarios para que puedan desarrollar sus labores de forma plena, aunque no precisó cuáles herramientas.

Además sostuvo que todos los empleados cuentan con las garantías de ley laboral. “Me parece que es lo que debería de hacerse siempre, es algo que tenemos que apoyar a una persona con discapacidad, no quiere decir que sea una persona imposibilitada para realizar una labor, una discapacidad no tiene que ser una se destaque, se desarrolle y pueda trabajar, desde mi punto de vista todos los medios de comunicación hubieran personas con diferentes capacidades con los mismos derechos”.

Radio Cadena Mi Gente

Radio Cadena Mi gente se fundó a mediados de los años 2000 por una iniciativa del pastor religiosos William Osmar Chamagua, quien buscaba integrar el evangelio con mensajes de tipo social. Radio Cadena Mi Gente se transmite en el 700 AM del dial y a través de su página de internet.

Kenny Bolaños asegura que desde sus inicios han dado oportunidades a personas con discapacidad, entre los que destacan dos colaboradores psicólogos ciegos que tenía un programa

de orientación psicológica. Además, el periodista Rigoberto Escalante fue contratado para el equipo de prensa.

“En primer lugar, la primera reacción fue de apertura total, disposición plena, pero uno se siente limitado porque sabe que tanto derecho tiene una persona con discapacidad como otros. Sin embargo el factor económico ha sido predominante en nuestro caso para contratar, no porque lo diga una ley de inclusión, sino por principio”.

Bolaños sostiene que la radio enfrenta numerosas complicaciones de carácter económico debido a su línea editorial, situación que les impide satisfacer a plenitud las necesidades de todos los trabajadores, incluido Rigoberto Escalante a quien se le incluye en todo pese a su discapacidad.

“Considero que es complicado por el tipo de radio que hacemos y el tema económico no ha sido posible por el tipo de trabajo que sufrimos todo tipo de bloqueo, entonces eso hace que no pueda tener lo que toda persona o empresa desarrolle más bien es una especie de colectivo”, dijo.

Kenny Bolaños sostiene que no ve impedimentos para Escalante y otros periodistas ciegos puedan escalar en su profesión. “Creo que un comunicador ciego puede trabajar en otra área, yo lo he comprobado que lo realizan mejor que nosotros y que siempre los he admirado por esa capacidad que tienen, pero que en nuestra sociedad tienden a discriminarlos, marginarlos, incluso, a dañarlos”.

Radio Maya Visión

Radio Maya Visión inició sus operaciones el 22 de noviembre de 1993 en 106.9 FM del dial y 1600 AM como una iniciativa de dirigente político y líder del Partido Comunista Salvadoreño Schafik Jorge Hándal, luego de la firma de los acuerdos de paz en El Salvador.

Desde su fundación, la radio tiene un objetivo político de izquierda y de acompañamiento al trabajo de la ex guerrilla y partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

En la actualidad laboran 16 personas, de las cuales solo Fidel López padece una discapacidad y fue recibido sin discriminación por sus estudios de periodismo en la Universidad de El Salvador.

“Mi reacción fue de admiración por la exigencia de la profesión y la discapacidad. Respeto por los resultados porque son muy buenos y solidaridad para buscar la manera de apoyarlo en el desarrollo profesional”, expresó el director Mauricio Mejía quien sostiene que en el caso de Fidel López todos sus derechos laborales se cumplen conforme a la ley y en igualdad de condiciones que el resto de sus colegas. Lo mismo sucede con las herramientas de trabajo.

“Cuentan con una computadora adaptada a texto ampliado, tiene una grabadora, se le da viáticos cuando lo requiere, pero se le da transporte cuando es necesario”, expresó Mauricio Mejía él sostiene que Fidel ha desempeñado un notable trabajo en sus asignaciones para las que ha sido contratado, por lo que no ve ningún inconveniente en que pueda desarrollarse como profesional dentro de la radio, aunque eso depende de su iniciativa propia.

“Por la experiencia que nos ha dado Fidel, yo pienso que sí, él ha funcionado muy bien, se desplaza a los lugares que se le asignan, logra identificar a las personas que va a buscar, y prácticamente se le asigna tareas al igual que las otras personas, con estos ejemplos y actitudes creo que son capaces”, dijo. Sostiene que pese a las limitaciones de la radio, la dirección busca cumplir con la implementación de la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, algo que el resto de empresas deberían replicar.

“Creo que esa es una decisión que deberían tomar las empresas y debe haber apertura para incorporar (personas con discapacidad) si es que pueden producir, pero hay que darles el apoyo y se darán cuenta que pueden producir mucho, así también reconocer con darles la estabilidad de lo que producen porque no sería bueno hacer una política por solo ser ciego, si se han preparado es porque están capacitados y ellos lo que necesitan es apertura”.

Radio Maya Visión prepara capacitaciones esporádicas para sus trabajadores en las que incluyen sin distinción al periodista Fidel López. “Son capacitaciones, pero son más internos, de carácter

políticos para entender la realidad. Charlas sobre economía del país, coyuntura política internacional”.

Radio FM Globo

Radio FM Globo es una de las seis radios que conforman Radio Corporación FM, una empresa de carácter privado con fines comerciales. En radio corporación se hizo un *reallity* que se llamó “Talentos” y Margot Molina llegó a hacer un casting y ella fue de las seleccionadas para poder entrar a realizar todas las pruebas y las pasó llegando a la final para llegar a ser la primera y única locutora no vidente que entró en Radio Corporación.

Un total de 10 personas conforman el staff de la radio, pero solo Margot Molina padece una discapacidad, informó el locutor Mariano Navarro. “Me pareció muy interesante porque es la primera vez que yo había escuchado un caso en el que alguien con una capacidad especial se arriesgara a estar dentro de un medio de comunicación, para mí fue motivante y me llamó la atención de modo positivo”.

Agregó que Margot no es discriminada y recibe el mismo trato igualitario que el resto de sus compañeros locutores, por el contrario, es tratada en iguales condiciones que el resto de colegas. “De repente hay cosas como en todo trabajo a los jefes se les pasa un poco la mano y Margot también ha enseñado mucho porque desde el inicio nos pidió que la tratáramos igual, sin diferencia, y por todo lo que ella realiza yo puedo decir que se le cuida, respeta”, dijo.

Navarro aseguró que la locutora Molina tiene las prestaciones de ley laboral y recibe las herramientas para el desempeño de sus labores. “Si llegamos a tener un evento afuera de la radio, ella es tomado en cuenta, ya sean viáticos y nunca se le ha negado de alguna forma un beneficio para algo extra. Nosotros le tenemos un gran cariño a ella”.

Sostiene que Margot Molina puede llegar a desempeñar otras funciones en la radio, pero todo dependerá de la adaptación del equipo a sus necesidades. “Puede trabajar en otras aéreas, aunque para realizar producciones radiofónicas se necesita tener equipo accesible o adaptado”.

“Así como capacitaciones constantes no hay, pero cuando ha habido es involucrada. Capacitación de trabajo en equipo, capacitación sobre creatividad, capacitación de estudios para conocer nuestros contexto, capacitación de locución, idiomas y conducción”.

Radio YSUCA

Radio YSUCA fue inaugurada el 11 de noviembre de 1991, y representa uno de los proyectos más queridos del ex rector mártir Ignacio Ellacuría, asesinado por escuadrones de la muerte la madrugada del 16 de noviembre de 1989.

YSUCA es parte de la Vicerrectoría de Proyección Social de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA) de El Salvador, por ello mantiene una relación orgánica con la academia y con las demás unidades de proyección social

En la actualidad YSUCA, que se transmite en el 91.7 y la página de Internet, tiene un total de 16 empleados, pero solo Mamerto Pérez padece una discapacidad.

Omar Serrano, director interino de la radio sostiene que es interesante que Mamerto Pérez se identifique con la línea de la radio YSUCA, que es defender los derechos de las personas más vulnerables. Agregó que para que él entrara no hubo requisitos difíciles mucho menos académicos.

“Yo le he dicho personalmente a Mamerto creo que ese programa es una especie de joya en la programación de YSUCA el cual deberíamos de apoyar más nosotros porque no sé otro medio especialmente para la población con discapacidad y así es hacer la realidad la opción de los sectores más vulnerables”.

“YSUCA les da las herramientas instrumentos que necesita el periodista, esa es la idea de darle su equipo, transporte, si no hay, dar viáticos”. “En su momento sí se podría considerar a las personas, la discapacidad no es ningún obstáculo para las personas capacitadas a realizar algún tipo de trabajo si se toma en cuenta”.

“Debería de tenerla, acá hay una legislación el país que obliga a las empresas grandes que por cada 25 empleados debe tener a una persona con discapacidad, pero es una ley que como todas en El Salvador que es una ley que no se aplica y hay una persona no vidente, debe tener todos los derechos y estabilidad que cualquier otro porque tiene derechos que cualquier salvadoreño”.

Radio Tacachico

Radio Tacachico es una emisora de corte municipal que transmite en el 90.5 del dial, su objetivo es dar a conocer las actividades de la alcaldía de Tacachico. “Fue una experiencia bastante grande y recuerdo ese día que Vilma llegó a la radio como persona ciega expresando que iba a ser parte del medio otra vez, le dimos la oportunidad de ser locutora”, William Tejada. “Si, porque desarrollan otros sentidos, creo más en el oído de una persona ciega que un vidente y que lo pueden hacer excelente manera, solo hay que darles las herramientas”

Libre asociación y sindicalización

El Código de Trabajo de El Salvador expresa que “tienen derecho de asociarse libremente para defender sus intereses económicos y sociales comunes, formando asociaciones profesionales o sindicatos, sin distinción de nacionalidad, sexo, raza, credo o ideas políticas, las siguientes personas:

- a) Los patronos y trabajadores privados;
- b) Los trabajadores de las instituciones oficiales autónomas.

Pese a que el código no se menciona explícitamente a las personas con discapacidad, en este estudio se tomó en cuenta la visión que tienen tres de las asociaciones y sindicatos de profesionales más importantes del país sobre el sector: Sindicato de Periodistas de El Salvador (SINPESS), la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) y la Asociación de Periodistas Independientes de El Salvador (ASPIES).

Fueron consultados Serafín Valencia, presidente de APES, Iván Escobar, directivo de SINPESS y Mauricio Fuentes, presidente de ASPIES, quienes aseguraron que en ninguna de las

asociaciones tienen periodistas ciegos registrados, pero no debido a una discriminación o marginación sino a que los comunicadores no se han acercado a las instituciones.

Tampoco ninguno de los representantes conocía el número comunicadores ciegos que actualmente trabajan en los medios del país, pero que conocen de su trabajo y aseguraron que las puertas de los gremios están abiertas para este sector.

Los entrevistados sostienen que los derechos y deberes de los comunicadores y periodistas con discapacidad deben ser exactamente los mismos que el resto de colegas. Agregaron que por parte de las empresas de los medios de comunicación no saben qué condiciones ponen para que una persona no vidente sea contratada, imagino que tendría que ser igual, parejo como las demás personas, no creo que sean tan extremistas”

Iván Escobar de SINPESS sostiene que “los primeros derechos son tener un trabajo digno, estabilidad laboral, que se cuente con las condiciones en el trabajo, además, en las condiciones para personas con discapacidad debe tener un espacio indicado para hacer su trabajo, también, si necesita permisos para un tratamiento, es decir garantizárseles las condiciones mínimas para que puedan desempeñarse”.

Las asociaciones y sindicatos encargadas de velar por los derechos de los trabajadores de la comunicación aseguran que en sus años de funcionamiento no han registrado denuncias de periodistas ciegos por violaciones a sus derechos laborales.

“Hasta la fecha no hemos realizado ninguna para este sector, pero sí estamos abiertos, además SINPESS tiene la política de la solidaridad con aquellos periodistas que sufren alguna situación laboral para hacer alguna denuncia de cualquier tipo”, expresó Escobar.

“Aunque es una valoración personal yo pensaría que una persona, entre ellas las personas ciegas, todavía siguen siendo sujeto de discriminación por la no valoración de las habilidades que pueda tener un comunicador ciego”, expresó Escobar.

“Aún para nosotros que somos videntes nos costó encontrar una plaza y por eso nos hicimos independientes porque nosotros nos costeábamos nuestras producciones periodísticas, con todo esto me imagino que los compañeros ciegos las pueden tener más difícil. Yo por el momento no he visto por parte de los medios de comunicación ese apoyo o que hayan contratado a personas no videntes porque los medios son selectivos”, dijo Fuentes.

Sin embargo, sostienen que en los medios de comunicación no debe haber preferencias o beneficios especiales para los comunicadores ciegos, respecto al resto de sus compañeros. “Yo pensaría que no, no puede haber trato preferencial para personas ciegas, sino que hacer algunas consideraciones en cualquier tipo de discapacidad, pero no debe haber condicionantes especiales, más allá como del tema de la accesibilidad arquitectónica, que eso ya está de ley en sala de redacción, edición”, dijo Valencia.

En ese mismo sentido, Iván Escobar de SINPESS asegura que “tendría que ser un trato igual, y nadie debe tener tratos preferencial porque si no, no se podrá desarrollar el bien, todos deberían tener las mismas oportunidades para desarrollarse las personas ciegas y nunca tener preferencias para no restar el desempeño de los miembros”.

“Yo creo que tenga ver el tema de equidad, pienso que tienen que hacer inclusiva la participación de todos, que permitan desarrollarse profesionalmente, incluso seguirse preparando académicamente que llega a trabajar a un medio y ya no puedes terminar tus estudios, el trabajo les absorbe”.

Los representantes de los gremios y asociaciones toman a bien que a los comunicadores ciegos se les capacite, forme y entrene en otras áreas de la comunicación para que también puedan ir creciendo en su profesión. Tal es el caso del presidente de APES quien sostiene que “las personas ciegas son capaces y más todavía si han sido formadas para esos casos, no veo limitantes para eso”.

Por su parte, Fuentes de ASPIES asegura que los periodistas ciegos “pueden desempeñar muy fácilmente su trabajo ya que si uno le facilita las condiciones adecuadas o dar la oportunidad

para que ellos puedan desarrollarse en cualquier área del departamento de comunicaciones, también porque creo que ellos pueden aportar a este país con buscar noticias”.

De la misma opinión es Iván Escobar, pero agrega que los periodistas ciegos no solo pueden desempeñar sus funciones de carácter técnico, sino que además tienen una capacidad intelectual. “Las cualidades están porque el hecho que sea una persona ciega no se limita a tener un análisis o una comprensión de un trabajo organizativo”, dijo.

Al ser consultados del por qué creen que no se han abierto más espacios para las personas ciegas en los medios de comunicación los representantes afirman lo siguiente:

“Tiene que ver con la actitud cultural de situación discriminación de pensar que una persona ciega es incapaz, tiene limitantes, pero esto no es cierto porque las personas ciegas aprenden a desempeñarse por sí mismas, estudian trabajan en medios. Ojalá que estos ejemplos ayuden a cambiar esta visión sobre las personas ciegas y creo que pesa mucho a la hora de contratarlos por el patrón”, señaló Valencia.

Fuentes lo ve desde un punto de vista estructural, por un lado existen prejuicios en las empresas y un deficiente respaldo de parte del Gobierno. “Esas son cuestiones de política que a veces las mismas empresas ponen y creo que no hay un verdadero apoyo por parte del Gobierno en motivar e incentivar a las empresas a que contraten, a que cambien el pensamiento de creer que este sector es muy eficiente, que todos pueden aportar algo, y hacer conciencia”.

Iván Escobar señala que existe al interior de los medios de comunicación privado una lógica perversa de contratación y despido de personal, en la que los comunicadores con discapacidad visual tienen muy pocas oportunidades. “Todavía existe esa resistencia a apoyar a este sector, además los dueños de los medios, van contratando a los jóvenes por no tener conocimiento del contexto por no tener experiencia en conocimiento sobre sus derechos y van despidiendo a los comunicadores antiguos, en el caso de comunicadores ciegos no tienen esa oportunidad laboral por tener una discapacidad y por tener que contar con la adecuación del lugar, lo cual el dueño

del medio lo considera como un gasto o doble inversión por gasto de adecuación así como el salario de del empleado”.

Pese a las buenas intenciones y deseos que expresan los representantes de las asociaciones, reconocen que hasta la fecha no han realizado talleres o capacitaciones especializadas para los periodistas y comunicadores ciegos. De igual forma sostienen que no tienen contacto con este sector ni han impulsado estrategias para apoyarlos, ya que sus funciones son diferentes.

“A lo que se dedica APES en específico es a la formación, capacitación de periodistas diferentes temáticas de la realidad nacional”, expresó Serafín Valencia, quien aseguró que no hay ningún tipo de distinción.

Por su parte, Fuentes de ASPIES señala que “la asociación nació con esa metódica de servir y dar un reconocimiento al trabajo de los periodistas con algunos parámetros que son ética, profesional, tipo de trabajo, trabajo social con la gente, responsabilidad en su trabajo”, y por lo tanto no está en sus principios la defensa de los periodistas.

Pese a que el trabajo de SINPESS es la defensa de los derechos de los periodistas, Escobar reconoce que no han defendido al sector de comunicadores ciego, ya que su objetivo “es más dinámico, va en la capacitación y formación que se ha limitado en otros años para romper la barrera de la apatía. Nosotros hemos trabajado foros, conversatorios, reuniones con estudiantes de periodismo de las diferentes universidades para ir generando temáticas de legislación laboral”, señaló Escobar.

Visión estatal

Para este estudio se incluyó el punto de vista que tiene el Gobierno de El Salvador, en este caso la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén, quien asumió su mandato el uno de junio de 2014 para un periodo de cinco años. Se tomó en consideración a las dos instituciones encargadas de velar por los derechos de los trabajadores y de las personas con discapacidad.

Se entrevistó al viceministro de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Oscar Morales, como institución encargada de normar y garantizar los derechos de los trabajadores en El Salvador. Además se consultó a la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional Integral para las Personas con Discapacidad (CONAIPD), Vilma de Chiquillo, una institución autónoma creada en el año 2000 con el objetivo de regir las políticas públicas para personas con discapacidad y que está formado por representantes del gobierno y diferentes sectores de la sociedad.

La primera dificultad que enfrentan las personas con discapacidad en El Salvador es la falta de cumplimiento de la Ley de Equiparación de oportunidades para las personas con Discapacidad, que establece una persona con discapacidad debe ser contratada por cada 25.

“Quien se encarga de hacer que se cumpla es el Ministerio de Trabajo, que está realizando algunos esfuerzos y quienes tienen que realizar una promoción laboral, incluso quieren que se cree una unidad para dar inserción laboral para personas con discapacidad en las diferentes empresas y esto se desarrolla en el ámbito privado y que hay un alcance pero lo más seguro no tenemos las de cuanto son las personas que tienen colocadas, pero lo más seguro es que no están cumpliendo con eso requisito de la ley en el tema del empleo”, expresó Vilma de Chiquillo.

Sin embargo, el Ministerio de Trabajo reconoce que no han podido inducir a las empresas o a las instituciones públicas para que contraten a personas con discapacidad, pese a que han impuesto varias multas.

Al respecto, el Viceministro Oscar Morales comentó que “hasta la fecha hay empresarios que todavía no entienden y no quieren dar oportunidad a las personas con discapacidad. Nosotros las inspeccionamos, hemos puesto multas a 2,164 empresas con un total de 70.000 dólares por no cumplir con esta ley. Esto no solo es para patrones de empresas privadas sino también es para el Estado, Ejecutivo, Municipal, Órgano Judicial y Legislativo no quieren dar oportunidad a este sector”.

De Chiquillo sostiene que en el país todavía persisten prejuicios sobre este sector, factor que imposibilita su desarrollo laboral. “Desconocen las capacidades de las personas, porque todavía prevalece el estigma de no ver a las personas con discapacidad como una persona sujeta de

derecho, sino que todavía no hay la suficiente sensibilización de reconocer las capacidades de la personas no importando sus características eso es discriminación”.

Ninguna de las dos instituciones conocía cuántos periodistas ciegos están trabajando en las diferentes radios del país. “Estamos trabajando en el observatorio laboral porque queremos tener los registros, porque solo tenemos los registros del Seguro Social de todas las personas con discapacidad”, dijo Morales.

“Nosotros hacemos varias inspecciones en general, lamentablemente el sector de las personas con discapacidad, y lo digo con propiedad porque pertenezco al CONIPD, no denuncian y el periodo del presidente Sánchez Cerén hemos puesto multas 4,850.000 dólares en diferentes áreas, por ejemplo incumplimientos al código de trabajo, ley de equiparación de oportunidades”.

El viceministro reconoció que “lamentablemente ese tipo de situaciones no las tenemos, tenemos por pago de horas extras, vacaciones, no pagos a AFP, no seguro social, aguinaldos, etcétera pero de personas ciegas no tenemos”.

CONCLUSIONES

- En El Salvador no se cumplen ni se respetan los derechos laborales de las personas con discapacidad, principalmente lo de los comunicadores ciegos.
- A las personas con discapacidad no se les toma en cuenta por sus habilidades y capacidades profesionales a la hora de aspirar a un empleo, pese a haber culminado sus estudios superiores o cursos de locución.
- Los gremios y asociaciones de periodistas hasta la fecha no han tomado en cuenta a los periodistas y locutores ciegos.

- Uno de los seis periodistas y locutores ciegos entrevistados en este estudio ha sido discriminado en sus lugares de empleo.
- Dos de los seis periodistas y locutores ciegos entrevistados manifestaron haber sido subestimados por instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales.
- Los periodistas y comunicadores no tienen una infraestructura adecuada y las herramientas ideales para el desempeño de sus labores profesionales.
- Tres de los seis periodistas y locutores consultados no cuentan con una estabilidad laboral, es decir que no tienen contrato, prestaciones laborales, bonos y aguinaldos, tal y como lo estipula la ley.
- Ninguno de los periodistas y locutores forman parte de ningún gremio o asociación porque afirman no sentirse respaldados.
- Los seis periodistas y comunicadores ciegos no conocen a plenitud sus derechos y deberes.

RECOMENDACIONES

- Reformar el Código de Trabajo de El Salvador en la que se incluyan derechos y deberes específicos de las personas con discapacidad.
- Las instituciones que representan al Gobierno en materia laboral y discapacidad como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) deben tener un mayor protagonismo que garantice el cumplimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad, creando mejores propuestas para los comunicadores ciegos así como con los demás tipos de discapacidades.

- Es urgente que el CONAIPD, que fue creado en el año 2000, tenga datos estadísticos de la población con discapacidad insertada en el campo laboral para saber si se da cumplimiento al marco legal que ampara los derechos laborales de este sector, y asimismo, conocer a cuánto asciende la población con discapacidad laboralmente activa en relación con el resto de la población de nuestro país, pues hasta la fecha no posee ningún registro de este tipo.
- Reformar el artículo 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para personas con discapacidad, el cual establece que por cada veinticinco empleados que haya en una institución pública o privada se contrate a una persona con discapacidad, porque en muchas ocasiones los patronos prefieren pagar la multa de US\$57.14 dólares, definida en el Reglamento del Código de Trabajo, que además es muy baja; en vez de contratar a una persona con discapacidad, agravando la falta de oportunidades laborales para este sector vulnerable.
- Se recomienda al Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) que genere más confianza entre la población de personas con discapacidad para que puedan asistir a sus Ferias de Trabajo o Bolsas de Empleo cuando fueren desarrolladas.
- El MTPS debe crear campañas de promoción de empleo para personas con discapacidad con suficiente tiempo de anticipación y en los medios y formatos accesibles.
- El MTPS, en conjunto con el Concejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, la Secretaría de Inclusión Social, las universidades y las empresas privadas deben crear programas para que las personas con discapacidad puedan adquirir experiencias laborales en el ámbito tanto público como privado, a través de pasantías, prácticas profesionales, interinatos, entre otros.

- Que se elimine la burocratización de los procesos en las instituciones del Estado, y que asignen a personas capaces y eficientes para atender a las personas con discapacidad.
- Se recomienda a las asociaciones de periodistas a que no se interesen solamente en el aspecto de beneficio financiero, como son las cuotas de membresía o la creación de cooperativas, sino que también tomen en cuenta la promoción de los derechos laborales de los comunicadores con discapacidad visual.
- A los comunicadores ciegos, ya sean periodistas, locutores, productores, colaboradores, entre otros, se les exhorta a unirse por medio de un colectivo o asociación de profesionales con discapacidad en el área de las comunicaciones para tener una mayor presencia en la sociedad salvadoreña, con el fin de sensibilizar a la población en general sobre el respeto de los derechos de la persona con discapacidad.
- Que se les mejore la situación laboral a todos los periodistas o locutores ciegos que se encuentran en la condición de servicios profesionales, a que tengan un contrato permanente.

LIMITANTES DEL ESTUDIO

- Para realizar el presente estudio se presentaron diferentes limitantes, la primera de ellas fue a la hora de realizar las entrevistas a directores de algunas radios e instituciones gubernamentales.
- En Radio Cadena Mi Gente no se pudo realizar la entrevista con el dueño y director principal William Osmar Chamagua porque no se encontraba en el país, por tanto, se realizó la entrevista con el director en funciones Kenny Bolaños, quien es una de las personas que inició el proyecto hace ocho años.
- En FM Globo no se pudo tener la entrevista con el director asignado de la radio Ernesto Cartagena, quien asignó para la entrevista al locutor Mariano Navarro.
- También se enfrentó a dificultades de tipo documental. En la mayoría de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad no cuentan con datos precisos sobre las condiciones de los comunicadores con discapacidad.
- En el Salvador existe desde el año 2000 el Consejo Nacional de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CONAIPD), institución rectora de políticas públicas para personas con discapacidad y que está formado por representantes del gobierno y diferentes sectores de la sociedad, pero no cuenta con una base documental confiable.
- De igual forma, se enfrentó a inconvenientes de tipo documental en los Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Además se encontraron dificultades para programar y pactar entrevistas con algunos de los comunicadores y locutores incluidos en este estudio, debido a sus horarios laborales y sus dificultades de movilización.

FUENTES CONSULTADAS

LIBROS, TESIS Y DOCUMENTOS EN FÍSICO

1. Código del Trabajo de la República de El Salvador. Primera edición. El Salvador 2010. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
2. Constitución de la República de El Salvador. Capítulo I, Artículo seis, inciso primero; San Salvador, 1983. Diario Oficial, Tomo N. 234. P.4.
3. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Artículo veintisiete, inciso primero; Nueva York, 2006. Naciones Unidas.
4. BARBERO, Martín, Jesús, De los Medios a las mediaciones, México, Ediciones G.Gili.
5. BRIONES, Guillermo. Incompatibilidad de paradigmas y compatibilidad de técnicas en ciencias sociales. Universidad de Chile, Santiago.
6. BOJOQUEZ HERNÁNDEZ T; Reyes M. y Zelaya N. (2004). Dificultades de acceso para las personas con discapacidad auditiva a los espacios informativos de televisión en El Salvador. El Salvador: Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades Departamento de Periodismo.
7. EDMUND, Husserl (1949): Ideas Relativas a una fenomenología Pura y una filosofía fenomenológica. México, Fondo de Cultura Económica.
8. GRANDE, Julio. (2003): Diccionario Moderno de la Cultura, Comunicación e Información, San Salvador, Editorial Universitaria.
9. KNUT, Walter. Las políticas culturales del Estado salvadoreño, 1900-2012, Primera edición impresa. San Salvador: Fundación AccesArte, 2014.
10. Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Decreto 888, Considerando III; San Salvador, 2000. Diario Oficial, Tomo 347.

11. MANFREDI, Juan Luis, Manual de Producción Periodística, Editorial MAD, 2000.
Pag.195.
12. MORALES Ana Cecilia, Análisis Cualitativo de la producción periodística de El Diario de hoy y de El Diario Co Latino. Universidad de El Salvador, 2010. Pag.60
13. SCHÜTZ, Alfred. La construcción significativa del mundo social, Ediciones Paidós, Barcelona.

FUENTES WEB:

1. ACNUR <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/personas-con-discapacidad/>
2. ANGULO LÓPEZ, Eleazar: La Objetividad Cognitiva de la Ciencia Social y de la Política Social. [en línea]. El Salvador. Eumed [20 octubre 2015] disponible en: <http://es.scribd.com/doc/43386026/La-objetividad-cognitiva-de-la-ciencia-social-y-de-la-politica-social-max-weber>
3. CONAIPD <http://www.conaipd.gob.sv/>
4. Del Saz Nuria (periodista ciega) <https://www.youtube.com/watch?v=dsnJzTOI0Wo>
5. Diccionario e Enciclopedia Médica: <http://www.diccionariomedico.net/diccionario-terminos>
6. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
7. Díaz Noci Javier. Rutinas periodísticas frente a la era digital. [en línea]. España. Universidad del país vasco. [30 de octubre 2015] disponible en: <http://cuestiondeetica.wordpress.com/2011/05/13/las-rutinas-periodisticas-frente-a-la-era-digital/>

8. Eleazar Angulo López, Metodología Cualitativa, [En Línea] El Salvador, Eumed [citado 12 de Octubre 2015] disponible en: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cualitativa.html
9. Eumed, Enciclopedia virtual. Técnicas e instrumentos de investigación. [en línea]. Universidad de Málaga. [Málaga, España].2012.[citado 10 de noviembre 2015] disponible en: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html
10. **González Verónica (periodista ciega)**
<https://www.youtube.com/watch?v=9Pswbq5kZw>
11. Heidegger. El Paradigma Interpretativo,[En Línea] 2 Edición, Barcelona, Universidad Hermilio Valdizan, [citado 13 Octubre de 2015] disponible en:
12. MERINO, C. Metodología cualitativa de la investigación psicosocial. [en línea]. España. UNAM- CISE. [citado 19 Octubre 2015] disponible en: http://www.cenit.cult.cu/sites/revista_islas/pdf/138_12_Alfredo.pdf105
13. Manuel Galán. Metodología de la investigación. [en línea]. Bogotá, Colombia. Edición panamericana. 2008. [citado 10 de noviembre 2015]. disponible en: http://manuelgalan.blogspot.com/2008_05_25_archive.html,
14. Paradigma interpretativo: <http://www.monografias.com/trabajos97/paradigma-interpretativo/paradigma-interpretativo.shtml>
15. Radio Nacional de El Salvador, Historia de la Radio. (En Línea). El Salvador, <http://rnes.sv/historia-de-la-radio/> (Citado 10 de noviembre de 2014), disponible.

ANEXOS

Anexos uno: Ficha Técnica de comunicadores ciegos.

Escalante, Rigoberto.

49 años.

Baja visión.

Técnico en periodismo en la Universidad Tecnológica de El Salvador y Licenciatura en Relaciones Publicas y Comunicaciones en la Universidad Francisco Gavidia.

15 años de experiencia.

Radio Cadena Mi Gente.

Radio Cabal, Asociación de Radios Participativas (ARPAS), YSUCA, Maya Visión.

Agremiado APES.

López Cantor, Fidel Ernesto.

30 años.

Baja visión.

Graduado de la Licenciatura de Periodismo en la Universidad de El Salvador.

6 años de experiencia.

Radio Maya Visión.

Radio YSUES, Departamento de Comunicaciones en la Alcaldía de Santa Tecla.

No está afiliado.

López Crespín, Vilma Consuelo.

30 años de edad.

Ciega Total. Fue vidente hasta el año 2011.

Estudiante de la licenciatura en Periodismo de la Universidad de El Salvador.

4 años de experiencia.

Radio Tacachico.

Radio Comunitaria San Jorge, Radio Guazapa.

No está afiliado.

Márquez Viera, Johana Estefany.

19 años de edad.

Ciega total.

Octavo grado del Tercer Ciclo.

2 años de experiencia.

Radio Cristo Refugio en la Tempestad.

Radio Cristo Viene, Radio Lluvia de Bendición, Radio Sinaí, Radio Betel.

No está afiliado.

Molina Chávez, Ana Margot.

30 años de edad.

Ciega total.

Licenciatura de Comunicaciones en la Universidad Dr. José Matías Delgado.

12 años de experiencia.

Radio FM Globo.

Radio UPA, Radio María.

No está afiliado.

Pérez Mendoza, Mamerto Antonio.

37 años.

Baja visión.

Bachiller.

Realizó el Curso Oficial de Locución del Ministerio del Interior.

Radio YSUCA.

18 años de experiencia en radio.

Trabajó en Radios Luz, Ágape, Cabal, Radio Nuevo Cuscatlán.

No está afiliado.

Anexo dos: Ficha técnica de representantes de radios.

Alvarado, Balmore.

Director Radio Cristo Refugio en la Tempestad.

Edad: 45 años

Estudio 4 años de la carrera de periodismo también en la Universidad de El Salvador.

Experiencia en medios de comunicación 31 años.

Director de radio CRET desde hace 20 años.

Telecorporación Salvadoreña, Canal 12, Prensa Gráfica, Periódico La Noticia, El Diario de Hoy, TRV Oriente Canal 23, canal 62 de Los Ángeles, Estados Unidos.

Bolaños, Kenny.

Director General de Radio Cadena Mi gente

Edad: 44 años

Experiencia en medios de comunicación 15 años.

3 años de estar al frente de RCMG

YSUCA, Maya Visión y RCS.

Mejía, Mauricio.

Director Radio Maya Visión

Edad: 64 años

Licenciado en periodismo de la Universidad de El Salvador.

Experiencia en medios de comunicación 23 años

Radio Maya Visión 23 años.

Periodismo Institucional, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y Comunicaciones de Alcaldía de Ayutuxtepeque.

Navarro, Mariano.

Locutor Radio FM Globo

Edad: 29 años

Licenciado en Comunicaciones de la Universidad Don Bosco.

Experiencia en medios de comunicación ocho años.

Coordina programas desde hace cinco años.

FM Globo.

Serrano, Omar.

Director interino radio YSUCA

Edad: 51 años

Licenciado en Filosofía y egresado de Teología en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.

Experiencia en medios de comunicación desde el año 2000

Fue director de Radio Progreso en Honduras.

Tejada, William Ernesto.

Locutor Radio Tacachico

Edad: 31 años

Noveno grado en el centro escolar Caserío Los mangos en San Pablo Tacachico.

Experiencia en medios de comunicación seis años.

Tiene seis años de ser locutor en radio Tacachico.

Emisores cristianas.

Anexo tres: Ficha técnica de representantes de Asociaciones y Sindicatos

Escobar, Iván.

Edad: 41 años

Directivo del Sindicato de Periodistas de El Salvador

Técnico en periodismo y solo hizo la mitad de la licenciatura en comunicaciones. Ambas carreras en la Universidad Tecnológica de El Salvador

Experiencia de medios de comunicación 20 años.

Diario CoLatino y periodismo institucional Asamblea Legislativa.

Fuentes, Mauricio

Edad: 50 años

Presidente Asociación de Periodistas Independientes de El Salvador

Bachiller Comercial opción contador del instituto cultural Oxford y técnico en arquitectura del Instituto Nacional Francisco Menéndez (INFRAMEN)

Experiencia en Medios de Comunicación 20 años.

Radio Vanguardia, Revista Monitor.

Valencia, Serafín.

Edad: 45 años

Presidente de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)

Licenciado en periodismo en la Universidad de El Salvador y especialista en periodismo radiofónico.

Experiencia de medios de comunicación 25 años.

Radiopolis, Radio Cuscatlán, YSKL, ARPAS, YSUCA, Corresponsal de ALER.

Anexo tres: Ficha técnica de representantes instituciones públicas.

Morales, Oscar Armando

Edad: 55 años

Viceministro de Trabajo y Previsión Social de El Salvador

Licenciatura en Contaduría Pública

Experiencia laboral Ministerio de Trabajo y Consejo Nacional Integral para Personas con Discapacidad (CONAIPD)

Saldaña de Chiquillo, Vilma Mercedes

Edad: 60 años

Directora Ejecutiva CONAIPD

Licenciatura en Administración de Empresas

Experiencia laboral en administración y finanzas en la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), CONAIPD, Asociación Salvadoreña Pro Ayuda de Personas con Discapacidad Intelectual (ASPAPRE), fundadora del Hogar la Rioja para personas con Discapacidad Intelectual.

**Extracto de entrevista con el periodista Rigoberto Escalante de Radio Cadena Mi Gente.
Entrevista realizada el 22 de abril de 2015.**

Hora 14:30

¿Cuánto tiempo tienes de estar laborando?

Ando por 15 años de ser periodista, inicié en 2001 con la Radio Cabal, ahora es la radio la Klave. Posteriormente pasé a la Asociación de Radio Programas Participativos de ARPAS, ahí me mantuve un buen tiempo de igual forma trabajando con Maya visión y la YSUCA. En la actualidad que me encuentro trabajando con Radio Cadena mi Gente.

¿Los estudios ya los terminaste y si ya te graduaste sigues estudiando otra carrera?

Tengo dos carreras: la primera de ellas es un técnico de periodismo en la Universidad Tecnológica y una licenciatura en la Universidad Francisco Gavidia.

¿Cómo entró a formar parte del equipo de Radio Cadena Mi Gente?

En la radio Cadena Mi Gente yo tengo ya siete años, básicamente lo que tiene de existir. El primer paso cuando tú ya conoces como profesional lo que debes hacer es ir con currículum en mano y hablar con la persona correspondiente. En este caso llevo mi hoja de vida, me entrevistó con la administradora y fue a través de ello fue que logre obtener el puesto de trabajo en radio Cadena Mi Gente.

¿Nos puede detallar cuáles son tus actividades y asignaciones en radio cabina mi gente?

En la actualidad me he quedado como periodista o reportero.

¿Nos podrías decir cuál es tu relación con radio mi gente, si estás con contrato permanente, ley de salarios?

Yo estoy con contrato permanente.

¿Crees que tu discapacidad te hace esperar más tiempo para una plaza que el resto de compañeros?

Bueno en términos genéricos sí, lo que pasa es que aquí depende también del prejuicio del profesional. Por ejemplo en mi caso no te sabría decir si ya con mi experiencia me pueden hacer esperar más o me pueden hacer esperar menos en otro lugar al que yo aspire llegar, entonces eso depende también del prejuicio que yo como profesional tenga porque es bien difícil conocer que es lo que está pensando el contratista, es bien difícil acertar si este contratista tiene prejuicios de mi discapacidad o en verdad ve con buenos ojos mi capacidad como profesional. Es un tanto subjetivo darte una certeza de lo que pueda estar ocurriendo en el pensamiento del que te va contratar como el dueño del medio de comunicación o director del medio de comunicación.

¿Si estás con contrato como mencionabas, qué prestaciones tiene como periodista en Radio Cadena mi Gente?

En el caso de radio Cadena Mi Gente se goza de seguro social y AFP.

¿Consideras que tu salario es igual al de otros compañeros a la hora del desempeño que realizas por tu discapacidad?

Yo en radio Cadena Mi Gente estoy medio tiempo por supuesto que si trabajara tiempo completo les cobraría más porque es lo que manda la ley, porque te sabré decir que lleva tiempo hacer periodismo, porque déjame decirte que la ley demanda ocho horas, aunque en el caso de los periodistas trabajan más de ocho horas solo en el maquilaje de la noticia lleva tiempo te estoy hablando desde que se inicia la información hasta que terminas la noticia.

¿Te dan permisos para ir a pasar consulta?

Si puedo incapacitarme si estoy enfermo pues ya no salgo a trabajar.

¿La jefatura del medio te da un trato igualitario al de tus compañeros involucrándote en capacitaciones talleres o involucrándose en algunas asignaciones?

A si es, es un trato igualitario, es equitativo.

¿El resto de empleados te guardan respeto te ven como a los demás es decir te tienen respeto colectivo?

Si hay respeto, hay un respeto tanto individual como colectivo, pero eso también el respeto se lo gana el profesional.

¿Nos podría decir si en algún momento se ha sentido subestimado y si es así te has acercado a tus superiores?

No, dentro del medio del medio de comunicación en el que trabajo no he sido subestimado y si lo he sido no me lo han dicho pero yo en lo que soy yo en ningún momento me he sentido subestimado.

¿Te dotan de herramientas necesarias para desempeñar tu trabajo por parte de radio cadena mi gente?

Bueno, sí, para este medio yo porto un teléfono con red para comunicarme hasta con el dueño de la radio y una grabadora portátil que es lo básico para hacer la noticia y para recabar la información entonces si te puedo decir que sí.

¿El medio para el que laboras actualmente se te facilita las condiciones para tu desempeño?

Dentro de mi profesión sí me facilitan todas las condiciones por que no se me censura, no se me coarta, aunque por las limitantes del medio mismo, decirte que vas a vivir solo del trabajo de tu profesión no vives porque la demanda es tanto en los medios de comunicación que tú te vas a meter donde te den la oportunidad muchas veces, no vas viendo cuanto te van a pagar si no que te paguen por el tiempo y por el trabajo que le vas a dedicar.

¿En algún momento tus superiores han pensado en acondicionar el lugar en el que te desempeñas para facilitar tu desempeño?

Como persona con discapacidad visual no, a lo mejor porque no lo creen necesario, aunque sea necesario, pero decirte que lo han pensado, no.

¿En ese caso te conceden transporte u otro tipo de mediáticos a la hora de hacer el trabajo periodístico?

Cuando es necesario sí, no hay dificultades solo son aspectos de coordinación nada más.

¿Existen una preparación continua en el medio como talleres o algunas actividades periodísticas?

Bueno por parte del medio sí soy tomado en cuenta en cuanto a la preparación continua en diferentes temáticas.

¿Desde el tiempo que tienes de laborar en radio cadena mi gente consideras que de tu punto de vista e te han sido cumplidos tu derechos laborales?

Así es, se me han cumplido.